

LA ENSEÑANZA,

REVISTA GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA Y PARTICULAR DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS,

DIRECTOR

D. JUAN UÑA.

Año II.	Precios: Madrid, tres meses 16 rs.; seis, 28; un año 44.—Provincias, tres meses, 18; seis, 32; un año, 50.—Ultramar, tres meses, 32; seis, 56; un año 88.	Madrid 1.º de Enero de 1866.	Redaccion y Administracion, Libertad, 12, principal, donde se reciben anuncios, comunicados é inserciones á precios convencionales.	Núm. 7.º
---------	---	------------------------------	---	----------

ADVERTENCIA.

Siendo adelantado el pago de todas las publicaciones, y en lo tanto el de «La Enseñanza», rogamos á los señores suscritores que del pasado trimestre se hallan en descubierto, que tengan la bondad de remitir su importe lo más pronto que les sea posible, en libranzas del Giro mútuo, en sellos de franqueo, certificando la carta, ó por los medios que tengan á su alcance.

SUMARIO.

Crónica de la quincena, por J. Uña.—*Los textos*, por Simon García.—*Derechos pasivos de los Profesores de Instituto*, por V. S. de Robles.—*Remitidos: La asignatura de Retórica y Poética*, por Gumersindo Laverde y Ruiz.—*Facultad de Ciencias*, por Benjamin Riego y F. Vallia.—*SUETOS.—DISPOSICIONES OFICIALES.*

CRÓNICA DE LA QUINCENA.

Como en el discurso de la Corona, leído el día 27 del pasado en la solemne apertura de las Cortes, se habla, aunque ligeramente, de la Instrucción pública, prometiendo mejorar la ley de 1837 que hoy rige en la materia, por ocuparnos en tal promesa habremos de comenzar nuestra Crónica de la quincena.

En la oracion régia se dice, que á «mejorar la ley de Instrucción pública para extender la enseñanza primaria y para propagar las ciencias útiles á la agricultura y á la industria... contribuirán (como á otros fines) los proyectos de ley que el Gobierno propondrá á las Cortes y que la sabiduría y el patriotismo de estas acertarán á completar y perfeccionar.» Aunque la promesa adolece de la vaguedad que es tan general en la clase de documentos á que corresponde el que la contiene, y á primera vista pudiera creerse que sólo se refiere á la instrucción primaria y á los estudios llamados de aplicacion, nos habremos de permitir, puesto que al fin se trata de reformar y mejorar la ley, algunas consideraciones sobre el particular.

No es de suponer que la actual Administracion, cuyo espíritu reformista se ha manifestado tan brillantemente en la circular sobre instrucción primaria, detenga aquí su paso, pecando de in-

consecuente y dejando á medio andar un camino que para ella está sembrado de flores. Por esto no haremos hincapié en lo que en el discurso de la Corona calla, para ocuparnos preferentemente en examinar la importancia de lo que dice, esto es, de la reforma y mejoramiento de la ley de Instrucción pública.

Poner la mano en una ley como la actual, que más ó menos bien responde á un pensamiento y entraña una organizacion de la enseñanza, para reformar cualquiera de sus partes segun las exigencias de extraño pensamiento y de distinto plan orgánico, valiera tanto como introducir en lo existente una gran perturbacion y exponerse á malograr los frutos de lo antiguo y de lo reformado. Hay más; si en toda institucion conviene que las reformas sean orgánicas, para que resulten progresivas y eficaces, en la institucion de la enseñanza es esto de pura necesidad, para que todos sus periodos se enlacen y se completen y todos sus ramos tengan entre sí secreta comunicacion y enlace, y se presten savia y vida; con lo cual, y siendo relativamente completos los ramos, y relativamente completos tambien los periodos, los alumnos pueden recorrer gradualmente todos ó sólo aquellos que á su fin particular convengan, pero siempre con provecho, siendo por sus maestros dirigidos, ayudados é instruidos con la facilidad y las demas ventajas que para cualquier trabajo ofrece un método bien concertado, racional y sistemático.

Así es, que para corresponder á lo proyectado sobre instrucción primaria, seria preciso obrar sin demora con el mismo espíritu de reforma sobre la segunda enseñanza, considerando este segundo periodo de la instrucción, no solamente como preparatorio para estudios superiores, por más que se repute indispensable, sino con un fin propio y humano, pues ciertamente lo tiene, por lo cual se ha llamado con grande exactitud período de *Humanidades*.

Lo que se dice en el discurso de la Corona sobre la propagacion de las ciencias útiles á la industria y al comercio, parece que se refiere al impulso y difusion que debe recibir en los Institutos cierto linaje de conocimientos, destinados á poner al jóven de mediana fortuna en circunstancias hábiles para el manejo de los negocios de interés en el trato y la vida social; pero aunque esto fuera, lo cual aplaudiríamos porque sería un

gran paso en favor de la ilustracion y el bienestar de nuestro país, todavía lo estimaríamos insuficiente, porque puede y debe hacerse más para colocar la segunda enseñanza á la altura que le corresponde. Puede hacerse, y esto hoy mismo sin gran trabajo y sin gran violencia, que, como antecedente indispensable para emprender los estudios de Facultad, se proporcionen á la juventud las nociones generales de las ciencias que comprende la segunda enseñanza, con el método y la extension debida, para no llegar de un salto al estudio particular de las que han de constituir su profesion ulterior, y esto, sin menoscabar en nada las enseñanzas destinadas solamente á difundir la ilustracion general, tan necesaria para otros fines, sino de la misma elevacion, igualmente importantes para consagrarse al cultivo de la industria, del comercio, de la agricultura y á los fines sociales y políticos, en especial del municipio y de la provincia.

No debe olvidarse, ni por un momento, este doble objeto del segundo período de nuestra instruccion pública, ni debe desatenderse, sino antes bien conspirar decididamente á su realizacion. Para el efecto, algo se ha propuesto en la Revista, que tenemos por muy acertado, en lo relativo á las reformas que deben practicarse en la segunda enseñanza, como antecedente de estudios superiores, y mucho ha de decirse aún, como período de instruccion humana, preparatorio para la vida social.

Respecto á lo primero, es indudable que urge sobremanera organizar el estudio de las ciencias naturales, el de las filosóficas, el de las lenguas, la literatura, la Historia y la Geografía, de un modo tal, que sin pretender que los jóvenes salgan hechos unos sábios, se aspire á que queden dispuestos á entender el lenguaje de la ciencia, á consagrar á ella su pensamiento y su razon, no ofuscada y confundida, ni virgen y cerrada á todo género de concepciones, como aún acontece con tanta frecuencia por desgracia; y en cuanto á lo segundo, es bien claro que el propósito debe tender á facilitar todo lo posible los conocimientos de aplicacion, para ponerlos al alcance del mayor número de los jóvenes que se hayan de dedicar á la industria, al comercio y á las artes.

Esto, que á tantos parece imposible, es sin duda fácil con la nueva organizacion que corresponde á la enseñanza, y aprovechando la cooperacion del profesorado, que será tanto más eficaz, cuanto más definida y más asegurada se halle la dignidad de su importante cargo. El hombre que de hoy en más se consagra á la enseñanza, hace de este fin la profesion de su vida, y necesita obtener en él su justa recompensa: nada más natural ni nada más conveniente para evitar los males que la ley del 57 no ha podido corregir.

Necesitamos, pues, no detenernos en el camino de las reformas, llevar su espíritu progresivo y severo desde la instruccion primaria á la segunda enseñanza, desde la segunda enseñanza á la de facultad y superior, é interesarnos todos, influir y trabajar todos, cada cual desde su puesto, cada

cual con sus fuerzas y elementos, para hacer lo que no se ha hecho, para sacudir nuestra fatal apatia y alcanzar entre las naciones cultas el puesto de honor que pertenece á la inteligencia y al trabajo.

J. UÑA.

LOS TEXTOS.

En uno de los números de LA ENSEÑANZA publicamos un artículo sobre esta importantísima materia, consagrado á tratar en general la cuestion de textos. Hoy vamos á tratarla en detalle, comenzando por la asignatura de Historia, para pasar despues á otras cuyos textos nos sean conocidos.

Varios son los autores aprobados por el Consejo de Instruccion pública, para dar la enseñanza de la Historia en los Institutos, y tenemos el sentimiento de manifestar que todos, en nuestro sentir, son malísimos, tan malos, que no creemos que pueda haber eleccion entre ellos. El que se ha adoptado en el Instituto de Guadalajara, ha sido el del Sr. Ribera, y dicho sea sin ánimo de ofender á tan respetable catedrático, su obra es una aglomeracion de hechos, en la que no descubrimos ni plan, ni criterio, ni un pensamiento superior. Comienza la narracion sin preparacion de ningun género, con los imperios de los Asirios y Babilonios; de modo que el alumno se encuentra de repente entre pueblos que han llegado á un alto grado de poder, sin saber lo que la humanidad ha hecho para venir á un estado que no es ni mucho menos un estado primitivo. Suprime la historia de la China y de la India, sin duda porque en ella no encuentra el autor grandes batallas ni el estruendo de los pueblos conquistadores. Más grata, sin embargo, es la tarea de los Indios labrando una civilizacion riquísima, que está llamada á influir de una manera poderosa en la Europa contemporánea, que la obra de los pueblos nómadas cayendo sobre las llanuras del Asia, y formando imperios cuya única huella es la sangre que derramaron. Más valió á nuestros ojos el pueblo Sacerdote, guardando con esquisito celo el Arca de la Alianza; más vale el pueblo industrial de la China, que tantos préstamos ha hecho á la cultura de nuestra Europa, que esos otros imperios, cuyo único Dios era su lanza y cuya única ocupacion era la guerra. No negamos por esto la parte que cabe á los imperios conquistadores en el progreso de la humanidad. Estamos convencidos que todos los pueblos, como todos los individuos, tienen su participacion en el gran concierto del mundo; pero reclamamos un lugar distinguido para aquellos pueblos y hombres que han trazado desde la antigüedad el derrotero de la civilizacion, empleando todos sus esfuerzos en arrancar al cielo y á la tierra sus misterios.

Nada dice el Sr. Ribera en su compendio, de lo que toca á la cultura de los países de que trata: esta nos parece igualmente una omision que desacredita la enseñanza de la Historia en nuestra patria. Aquí

hacemos historia de cuentos ingeniosos, de anécdotas chocantes, de batallas estupendas, de envenenamientos de reyes y de cosas por el estilo, sin cuidarnos nunca de levantar la consideración del alumno á las leyes que rigen el destino de los pueblos, sin cuidarnos de enseñarle la moral histórica que da carácter al hombre y le inspira gran fé en el porvenir de nuestra especie. Y no se nos diga que esto es pedir demasiado para un compendio de Historia, porque todo cabría, en nuestro juicio, si se descartáran los mil hechos que se amontonan en los compendios y se escogieran sólo los decisivos, los que caracterizan las épocas y los hombres. Y para que no se crea que exageramos, léase la Historia del Sr. Ribera, en la parte correspondiente á Grecia ó Roma, y se verán allí relatados muchos sucesos que no lo están ni en César Cantu, que es la Historia más lata de que tenemos noticia.

Nada diremos del método que emplea dicho autor en la historia de la Edad media, poniendo aparte lo que se refiere á cada pueblo, porque, como se comprende á primera vista, con ese método se enseñarán cabos sueltos, pero de ningún modo se enseñará Historia. Todavía nos parece más lamentable ese método cuando le vemos empleado en nuestra Historia patria, tratando en capítulo separado la historia de cada una de las razas que se dividían el territorio. Es imposible conocer la vida de nuestro pueblo y la marcha de la reconquista, divorciados como están allí los dos elementos que forman el tejido de nuestra historia en la Edad media. Bien comprendemos que es sumamente difícil traer á cuento todos los acontecimientos que se refieren á tantos pueblos, para dar unidad á la historia; pero es preciso confesar que esa unidad es indispensable, si la historia ha de ser una ciencia y no un relato indigesto.

Nosotros quisiéramos que en un compendio de Historia se señalara la filiación y el enlace de las civilizaciones en los pueblos orientales; quisiéramos que se indicara la idea que trajo al mundo el pueblo griego, y el destino que cumplió el pueblo romano, recogiendo la herencia del mundo antiguo y preparando el camino al cristianismo; quisiéramos que se marcara la trascendental influencia de la irrupción de los Bárbaros que, en unión con el cristianismo, ha echado los cimientos de toda la historia posterior; quisiéramos que en la Edad media el historiador se fijara muy particularmente en el esfuerzo constante de los Bárbaros para resucitar el antiguo imperio romano con su poderosa disciplina, comenzando por Teodosio y siguiendo por Carlo-Magno y el Santo Imperio germánico, que alegaba justos títulos á la dominación universal, como continuador y legítimo heredero de los Césares; quisiéramos que se prescindiera aquí de la historia particular de los demás pueblos, especialmente de los pueblos del Norte, para fijarse preferentemente en la corriente central de la historia, que la constituyen el Imperio y el Papado en sus no interrumpidas querellas, hasta la termi-

nación de la Edad media; quisiéramos que aquí se hiciera sentir el influjo de las varias causas que cimentaron el poder de los reyes con menoscabo de los dos únicos poderes de la Edad media y de la orgullosa independencia en que habían vivido los Señores; quisiéramos que toda la historia del siglo xvi fuese religiosa y que se redujese á la lucha entre la reforma recién establecida y la rama española de la dinastía austriaca; quisiéramos que la historia del siglo xvii fuese política y se redujera á las guerras de ambición de Luis XIV; quisiéramos, en fin, que se marcaran determinadamente las causas que produjeron la mayor parte de las revoluciones, sin descender á contarlas con todos sus detalles.

Pero no culpamos, no podemos culpar al Sr. Ribera, de lo que es un pecado general en nuestra España. Aquí tenemos miedo de exponer nuestras ideas; no podemos dar color á un compendio destinado á la enseñanza, porque todo sabe á política en este bendito pueblo, y la política es una cosa tan fea que no es para vista por los ojos de los niños. Ya decía, hace muchos años, el distinguido sábio don Alberto Lista, que hacia mucha falta en España un buen compendio de Historia universal para el uso de los jóvenes, y á pesar de que muchos han acometido la empresa para cumplimentar aquel patriótico deseo, la empresa, en nuestro sentir, necesita ser acometida de nuevo. Para ello es preciso que la instrucción pública se reforme en el sentido de las atinadas observaciones de los celosísimos Catedráticos Sres. Laverde, Giralt, Sainz, y de todos los demás que tan perfectamente conocen los vacíos de la enseñanza; es preciso que la historia tenga un curso para sí sola y en el último año de la segunda enseñanza; es preciso que se establezcan los concursos literarios de que hablábamos en el artículo anterior, para animar de este modo el celo de los profesores que aspiren á dotar la enseñanza de una obra que es de todo punto indispensable. Antes de concluir este artículo cúmplenos, á fuer de imparciales, hacer la salvedad de que hay en España un compendio de Historia universal, que si no satisface los deseos de los más exigentes, es, sin embargo, digno de su ilustrado autor y á propósito, en nuestro sentir, para la enseñanza; pero este compendio no está declarado de texto, y por consiguiente, está fuera de la cuestión.

SIMON GARCIA y GARCIA.

DERECHOS PASIVOS

PARA LOS PROFESORES DE INSTITUTO PROVINCIAL (1).

En el núm. 3.º de nuestro periódico demostramos con datos estadísticos y pruebas evidentes, la conveniencia y necesidad de nivelar todos los Institutos provinciales: tocamos también como de pasada,

(1) Contestación á la pregunta novena del cuestionario inserto en el núm. 3.º de LA ENSEÑANZA, pág. 72.

y despues hemos probado en el núm. 5.º, que deben ser más los Profesores comprendidos en las tres primeras secciones del escalafon. Nuestro amigo, el Sr. Laverde, ha manifestado con abundancia de datos lo escasamente retribuido que está el profesorado de segunda enseñanza, y el modo de aumentarle su dotacion sin gravar en nada los presupuestos. Por fin, se ha explicado la manera de conceder los ascensos consignados en la ley y reglamentos vigentes, si se quiere que la respetable clase de Catedráticos de Instituto viva con el decoro y dignidad que le corresponde.

Hoy vamos á pedir un nuevo derecho para la misma clase; derecho justo y necesario; derecho sin el cual los Catedráticos son de peor condicion que muchos escribientes y porteros; derecho que se concede á la mayor parte de los funcionarios públicos, sin que á él sean más acreedores; el derecho á jubilacion, viudedad, etc., que generalmente se llama *derechos pasivos*. Esta es la cuestion importante de que vamos á ocuparnos; sobre los derechos pasivos versará este artículo, y aunque estamos muy léjos de creer que lo trataremos cual se merece y segun lo reclama la importancia de tan vital asunto, tenemos la satisfaccion de iniciar este pensamiento, que está en el ánimo de todos los Profesores; y aunque con malas formas, estamos seguros que el fondo de este artículo satisfará á todos los Catedráticos de Instituto. ¡Ojalá otra pluma más feliz y elocuente se ocupe de este asunto! ¡Ojalá todos los Profesores escribiesen sobre el mismo tema! ¡Ojalá consigamos agradecer al Profesorado de segunda enseñanza! ¡Ojalá que el Gobierno oiga nuestros clamores, y conceda á los Catedráticos de Instituto los derechos pasivos que para ellos con mucha razon, con mayor gusto, y con evidente justicia pedimos. Si así es, nos daremos el parabien, pues este y no otro ha sido el móvil que hoy ha puesto la pluma en nuestras manos.

Dice el art. 179 de la ley de Instruccion pública: «Los Catedráticos de los establecimientos sostenidos por el Estado, tendrán derecho á jubilacion, y transmitirán á sus viudas y huérfanos el derecho á pension, conforme á las disposiciones generales vigentes para clases pasivas, respetándose los derechos adquiridos.» Es decir, que, segun este artículo, los Catedráticos que cobran de fondos provinciales, que son los de treinta y nueve Institutos del reino, no tienen tal derecho. ¿Y esta disposicion es justa, ni siquiera conveniente? ¿Es equitativo que los Catedráticos de diez Institutos universitarios, y los de Facultad y los de las enseñanzas superiores tengan derecho á jubilacion, y que este derecho se niegue á los de Instituto provincial? Creemos que nó; y no solo lo creemos así, sino que estamos convencidos de que la mayoría de los españoles, especialmente los que entiendan algo de instruccion pública, piensan como nosotros y consideran dicha disposicion como injusta, como inconveniente y hasta casi como absurda.

Nosotros vamos á manifestar y probar que el citado art. 179, no es conveniente ni justo, ni tiene razon de ser. No es justo, porque exigiéndose la misma edad, la misma intachable conducta, iguales títulos académicos y ejercicios literarios, la misma aptitud para ser Catedrático de Instituto sostenido por el Estado, que para serlo de otro á cargo de la provincia, la justicia pide que á todos se concedan, ó á todos se nieguen los derechos pasivos. ¿Cabrá quizá en la mente de algun hombre ilustrado, el pensamiento de que á todos se niegue tal derecho? ¿Puede siquiera imaginarse, ni aún soñarse, en privar de los derechos pasivos á los Profesores que hoy los disfrutan? Claro es que nó; por consiguiente, muy léjos estamos nosotros de pensarlo: lo que sí queremos, es igualarlos á todos; lo que sí pedimos, porque nuestra mision en la prensa nos compromete y obliga á abogar por el Profesorado en general, es justicia, es que se dé á los Catedráticos todos la facultad de aspirar á derechos pasivos, porque iguales obligaciones deben llevar siempre consigo idénticos derechos; si, pues, los Profesores de Instituto provincial tienen las mismas obligaciones que los de Instituto universitario, la justicia reclama que se les concedan iguales derechos, y porque el art. 179 citado no se los da, por eso decimos que nos parece injusto. Tampoco lo consideramos conveniente, porque mientras los Profesores todos no tengan derecho á jubilacion, se verán en la dura precision de asistir á clase hasta en la edad decrepita, en la que no se tiene el vigor que exige el magisterio, ni se pueden hacer las explicaciones en debida forma, ni aún reprender á los discípulos, dándose con esto lugar á que se relaje la disciplina y á que los alumnos se burlen de sus ancianos maestros. Profesores podriamos citar que van á cátedra casi completamente ciegos, necesitando un lazarillo que los guie, y un auxiliar que les ayude á cumplir con su deber; un page, digámoslo así, que esté con ellos en clase para decirles quién falta, quién entra, quién sale, quién perturba el orden. Nos honramos con la amistad de un digno y antiguo Profesor de uno de los Institutos de Galicia, que estando casi sin vista, va á clase llevado del brazo por un hijo, y éste es el que tiene que pasar lista, anotar las faltas, etc. Este profesor quiere y debe jubilarse, pero no puede, porque no perezca su numerosa familia; no puede, porque no le han de dar lo suficiente para vivir; no puede, porque le es muy difícil incoar el expediente oportuno, y una vez incoado, ignora cuándo se resolverá, como sucedió á otro amigo nuestro en un Instituto de Castilla la Vieja que, deseando jubilarse, no lo consiguió en muchos años, hasta que otro Profesor, á quien convenia la cátedra de aquel, lo consiguió por ser pariente de un alto personaje. En este mismo Instituto de Castilla la Vieja, hemos conocido á otro Profesor que lo fué nuestro, que aún vive, yendo á cátedra con mucho trabajo, y que hace mas de quince años debia estar

jubilado porque oye poco, ve menos, siendo su clase un verdadero teatro, donde los alumnos juegan; comen, salen cuando bien les viene, y hacen todo menos aprender. ¿Y es esto conveniente para la enseñanza? ¿Cómo han de aprender los alumnos de una cátedra cuyo Profesor no tiene expeditos los sentidos? Y desgraciadamente no son estos los únicos ejemplos que pudiéramos citar. ¡Vergüenza da ver á militares y otros funcionarios públicos jubilados en la flor de su vida y con pingües sueldos, y por otra parte mirar é un profesor octogenario, que va á su clase apoyado en un báculo ó en los brazos de un lazarrillo, que no tiene fuerza para hablar, ni vista para conocer á sus discípulos! Hasta es inhumano consentir que vayan á clase Profesores que llevan cincuenta años de ejercicio, que han trabajado con celo é interés mientras su edad se lo ha permitido, y que en la actualidad no pueden enseñar. ¡Triste es para ellos, y más triste para sus discípulos!

No se nos diga que estos inconvenientes están salvados con lo dispuesto en los artículos 54, 55 y 56 del reglamento de 1.º de Mayo de 1864, pues la experiencia nos hace ver que un Catedrático de Instituto provincial tiene hoy los mismos inconvenientes para jubilarse que ántes de la publicacion del citado reglamento; hoy se empieza un expediente de esta clase y no se sabe cuando tendrá término. Además, hay otra causa que hace ilusorios los derechos pasivos para los Profesores de Instituto provincial, y es el poco sueldo de que disfrutan. ¿Qué jubilacion ha de quedar á un funcionario público, que percibe ochocientos escudos de sueldo cuando está en activo servicio? ¿Cómo ha de jubilarse un Profesor que no tiene con el sueldo completo para satisfacer las necesidades más perentorias de su familia? ¿Cómo ha de consentir que sus hijos perezcan de hambre? Concéndanseles, pues, mayores sueldos y entónces ya podrán jubilarse, y con esto ganará mucho la enseñanza. Simplifíquense los trámites de expedientes; combínense las cosas de modo que cuando un Profesor no esté hábil para enseñar, se retire con un sueldo modesto; modifíquese y ampliése el art. 179 de la ley, porque tal cual rige, es inconveniente y perjudicial á la enseñanza.

La disposicion consignada en dicho artículo tampoco tiene razon de ser. Pues qué, ¿es suficiente motivo el que un Profesor perciba sus haberes de los fondos del Estado ó de las provincias para que unos tengan opcion á derechos pasivos y otros no? ¿No es uno mismo el dinero? ¿No tiene el mismo origen? ¿No son los contribuyentes los que pagan al Estado y á las provincias? Los Profesores de Instituto provincial, ¿no han ganado sus cátedras tan honradamente como los otros Profesores á los que la ley concede derechos pasivos? Además, si cobrando los Profesores de segunda enseñanza de los fondos provinciales no han de percibir nunca derechos pasivos, centralicense dichos fondos, vayan todos al Tesoro público, y que éste se encargue de pagar á todos los Profesores, si sólo así

han de poder optar á tales derechos: por eso hemos anotado en el epígrafe de este artículo «Contestacion á la pregunta novena del cuestionario inserto en el núm. 3.º de LA ENSEÑANZA,» que dice: «¿Deberían centralizarse todos los fondos destinados á cubrir las atenciones de la enseñanza?» A la que nosotros daremos una respuesta categórica. Necesidad del Profesorado todo es, y muy apremiante, que se le reconozcan derechos pasivos; si para esto no hay otro medio que la referida centralizacion, hágase en buen hora; pero si pueden otorgarse los derechos pasivos sin ella, no la queremos: nosotros abogaremos siempre por la descentralizacion y por consiguiente no podemos quererla en el ramo de Instruccion pública. Aparte de esto, creémos que no hay necesidad de dicha centralizacion para que á la clase de Profesores se le concedan derechos pasivos, creémos que el no otorgarle tales derechos porque cobra de fondos provinciales, es una disposicion caprichosa, arbitraria é infundada. Si un señor tuviera en su casa á varios empleados que cobrasen su sueldo del administrador ó mayordomo, y otros que los recibiesen inmediatamente de sus manos, ¿no diríamos que era un capricho, una ridiculez que á estos concediese derechos pasivos solo por cobrar de manos del señor, y á aquellos se los negase por recibir su salario del mayordomo? Y esto aun podia concebirse, puesto que él, como dueño absoluto de su capital, podria hacer lo que quisiera; pero siempre se diria que era injusto, caprichoso, ingrato: y á la verdad, no se concibe por qué habia de dar derechos pasivos á la familia de uno de sus dependientes que le sirvió un año, por ejemplo, sólo porque este año estuvo cobrando el salario de manos del señor, y negárselos á otro antiguo familiar, que hubiese servido con honradez y lealtad, solo por cobrar del mayordomo y no del señor: ¿No seria una arbitrariedad, un capricho, una ridiculez, una ingratitud, una inhumanidad no recompensar sus buenos servicios, sus fatigas, su lealtad? ¿No seria justo darle algo con que pudiera sostenerse y vivir los últimos años de su existencia? ¿No seria hasta inicuo negarle un asilo donde vivir pudiera tranquilamente el resto de sus dias? ¿No seria un crimen dejarle morir de hambre ó en la calle el último quinquenio de su vida, despues de haber estado sesenta y más años prestando sus útiles servicios á la casa? Pues esto es lo que hacen los Gobiernos de España con los Catedráticos: á los de Universidad é Institutos universitarios les conceden derechos pasivos, porque cobran de manos del señor, porque perciben sus haberes de los fondos del Estado; y á los de Instituto provincial no quieren reconocerlos, porque cobran del mayordomo.

¿No es vergonzoso que haya porteros y escribientes con más derechos y con mas sueldo que los Profesores de segunda enseñanza? ¿No deshonra á nuestra patria el que los Catedráticos de Instituto, es decir, una de las clases mas respetables de la sociedad por su carrera, por su ministerio, sean postergados á

otros funcionarios de menos importancia? ¡Ojalá no fuese cierto!

Quizá se nos diga que tenemos muchísima razón, pero que el estado poco satisfactorio de nuestra Hacienda no permite la realización de tan legítimas aspiraciones. Esta dificultad que, á primera vista parece insoluble, ya quedó victoriosamente refutada por nuestro querido amigo, el Sr. Laverde, en la última parte de su notable artículo, al folio 73 y siguientes de esta Revista.

Nosotros creemos que es otra la causa de que los Profesores todos tengan tan pequeña dotación, y de que á la mayor parte de ellos no se les reconozcan derechos pasivos. No es precisamente la penuria del Tesoro la que hace que los Catedráticos estén tan poco atendidos; sino el que entre ellos no hay personas influyentes, no hay políticos; y como hoy en España la política ocupa un lugar preferente, y como casi todos los Profesores viven abstraídos de ella, por eso no son más atendidos. Además, los Profesores no tienen en las Cortes procuradores que aboguen por ellos; no tienen otro medio de pedir aumento de sueldo y derechos pasivos que LA ENSEÑANZA, consagrada especialmente á esa respetable clase, y por eso dá cabida en sus columnas á este artículo, y á todos los que tiendan á mejorar la clase del Profesorado. Sí, pediremos una y mil veces en nuestro periódico que se aumente el sueldo de los Profesores; pediremos que se nivelen los Institutos; pediremos que se mejore la segunda enseñanza, que se concedan derechos pasivos á todos los que á ella han consagrado los mejores años de su vida; y lo pedimos con confianza, y creemos que nuestra voz no ha de ser la voz del que clama en el desierto; sino que será oída por los siete ú ocho Catedráticos que han sido elegidos diputados en la última lucha electoral. Sí, nuevos diputados, pedidlo y lo conseguireis; si en todas las clases debe haber y hay efectivamente ese espíritu de corporación que hace que todos se interesen por el bien de los demás individuos, vosotros debéis mostrarlo en favor de vuestros compañeros de magisterio, procurando y proponiendo que se les aumente el sueldo y que á todos se concedan derechos pasivos. Pedidlo á las Cortes, y no lo dudeis, conseguireis mejorar su suerte; pedidlo porque su necesidad es reconocida por todos; pedidlo y la clase toda os vivirá eternamente agradecida. ¿No habéis visto cómo en todas las legislaturas se han aprobado proposiciones de algunos diputados que han pedido pensión para la viuda de tal ó cual médico ó cirujano que ha muerto cumpliendo con su deber? ¿No sabéis que hasta para los administradores de loterías se han pedido derechos pasivos? Pedidlo, pues, vosotros para vuestros compañeros de Profesorado, y se os concederá. ¿Es, acaso, más acreedora á pensión la familia de un médico que ha muerto ejerciendo las funciones de su ministerio, que la de un Catedrático que ha perdido la salud y la vida enseñando? ¿Es acaso más atendible un ad-

ministrador de loterías que un Profesor? Casi da vergüenza manifestar esta comparación; sin embargo, hay quien pide y quien concede derechos pasivos á tales administradores y no hay quien los pida ni los conceda á los Catedráticos. ¿Cuáles son los deberes del médico? ¿No son asistir y visitar á los enfermos? ¿Por qué se conceden derechos pasivos á sus familias y no á las de los Profesores? Por lo que he dicho antes, porque no hay quien los pida; pedidlo, pues, vosotros, Catedráticos diputados, y se concederá lo que pedimos en este artículo.

Nuestro digno Catedrático D. José Amador de los Ríos en la sesión que celebró el Congreso de los Diputados el día 20 de Mayo de 1864, dejó oír su autorizada voz pidiendo un derecho en el cual se cifra una de las más legítimas esperanzas del Profesorado, y el consuelo de multitud de huérfanos y viudas de Catedráticos beneméritos que no debieran en esta parte ser de peor condición que otros funcionarios, que desempeñan puestos, no más delicados por cierto, y para conseguir los cuales no se exigen tantos y tan costosos sacrificios ni tan difíciles pruebas. Todo el Profesorado se apresuró á felicitar al señor Amador de los Ríos; y aunque nada consiguió, tuvo la satisfacción de iniciar una petición que le hizo acreedor á la más unánime y espontánea gratitud de todos los Profesores. No lo consiguió porque era solo: ahora que sois vários los Catedráticos que vais á tener la honra de ocupar un puesto en el Congreso, es más fácil que lo consigais, porque las circunstancias han variado, porque tanto el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, como el Sr. Silvela han dado pruebas de interesarse por el Profesorado, y por todo lo que hace relación á la Instrucción pública. Una prueba bien patente tenemos en la notabilísima circular que, respecto á la instrucción primaria, se acaba de publicar en la *Gaceta* del día 21 del pasado mes, circular que ha merecido los mas grandes elogios de la prensa toda; circular que tan buena acogida ha tenido en la opinión pública; circular que con inexpl-cable júbilo ha recibido el Profesorado. Pues bien: este tan importante documento, dice entre otras muchas cosas lo siguiente: «Asegurada la subsistencia del Maestro durante el periodo en que puede consagrarse á sus penosas tareas, urge abordar el problema de proporcionarle amparo para su vejez. Las jubilaciones son, no sólo justa recompensa de las tareas del Maestro, sino que la falta de sistema en esta materia, está pesando fatalmente sobre el progreso de la educación popular, porque son muchos los pueblos donde se toleran Preceptores de erépitos que regentan escuelas, digámoslo así, ilusorias, sin que los agentes de la Administración se atrevan á señalar su inutilidad, porque retroceden ante el espectáculo del abandono y la miseria en que quedaria el desdichado Maestro.»

Aquí vemos consignado el pensamiento de otorgar derechos pasivos á los Maestros, pensamiento muy conforme con el desarrollado en este artículo. Esta-

mos casi seguros de que el Sr. Silvela no quiere que este pensamiento se quede en proyecto, ni desea tampoco excluir al Profesorado de segunda enseñanza de los derechos que trata de conceder á los Maestros de instruccion primaria.

Con este precedente ya podeis, Catedráticos diputados, reclamar, con esperanzas de ser oídos, los derechos pasivos que con tanta justicia reclaman vuestros compañeros: si uno no se atreve á suplicar una gracia cuando cree que le ha de ser negada, en cambio se anima cuando piensa que ha de ser atendido; por esto vosotros debeis pedir tales derechos; pues es casi seguro que lograréis alcanzarlos.

Pedidlo tambien vosotros, compañeros en la prensa; ya sabeis que la prensa periódica es considerada como el cuarto poder del Estado; ya sabeis su influencia; ya sabeis que cuando ella pide una cosa unánimemente no se le puede negar, porque seria entonces oponerse á la opinion. Y especialmente, vosotros, periódicos, en cuya redaccion toman parte y muy principal algunos Profesores, pedid por vuestros compañeros, interesáos por la clase y creed que ésta mejorará. ¿Queréis todavía más razones para convenceros de la justicia de nuestra peticion? ¿Deseais más datos para apoyar la reclamacion de derechos, que en este artículo demandamos para los Profesores de Instituto provincial? Pues aún os los podemos proporcionar. La junta de Profesores del Instituto de Orense ha circulado á todos los Institutos de España una carta, exhortando y suplicando á todos los Catedráticos que procuren aliviar en parte la desdichada suerte de doña Asuncion Gonzalez Osuna, viuda del celoso Profesor y entendido Director de aquel establecimiento, D. Leoncio Perejon, cuya señora despues de haber pertenecido á una clase respetable, yace hoy sumida en la más deplorable orfandad. En Pamplona tambien existe una viuda de otro Profesor Director que por no perecer de hambre, se ha visto en la dura precision de admitir huéspedes en su casa. Reciente está la muerte de D. Manuel Cabranes, Catedrático del Instituto de Palencia, que ha dejado en la mas triste miseria á dos hijas menores de quince años. Ahí están... pero ¿á qué hemos de molestar á nuestros lectores, citándoles ejemplos de personas que muchos de ellos conocerán? ¿Qué necesidad tenemos de manifestar, pues todo el mundo lo sabe, que las familias de los Profesores solo pueden subsistir mientras vive el jefe de ellas, y que muerto éste les espera el más lamentable porvenir? ¡Triste es en verdad la suerte del Profesorado de Institutos, puesto que sus individuos al morir no pueden dejar á los seres más queridos otro legado que la miseria más espantosa! ¿Cuán negra debe ser la agonía de un Catedrático que muere rodeado de su amante esposa y de cinco ó más tiernos hijos, á los cuales no puede dejar otra herencia que la mendicidad! ¡Increible parece que el Estado consienta que la caridad pública sea la encargada de dar pan á las viudas é hijos de los que

han consagrado la mejor parte de su vida á una profesion quizá la más digna y honrosa! ¡Increible parece, diremos con los Profesores del Instituto de Orense, que una nacion que se llama hidalga é ilustrada, recompense tan sólo con un mezquino jornal los trabajos de la clase que tiene á su cargo una enseñanza tan trascendental como importante para la cultura del país! ¡Increible parece, pero desgraciadamente es cierto, y la viuda del Sr. Perejon, y la del Sr. Uriarte, y las hijas del Sr. Cabranes y otras varias que pudiéramos citar, son una prueba viva de tan amarga verdad!

Aun podemos manifestar otra razon muy poderosa en favor de los derechos pasivos de los Profesores de segunda enseñanza. Habiéndose pedido al Gobierno tales derechos, en cumplimiento de los artículos 236 y 237 de la ley vigente de Instruccion pública, se consultó, há ya más de un año, al Real Consejo del ramo sobre la conveniencia de concederlos, y esta sabia corporacion respondió que tal concesion era muy justa y legal; con lo cual ya creyeron algunos que estaban cumplidas las legítimas aspiraciones del Profesorado; y tanto, que sabemos de algun digno Consejero que dió la enhorabuena á ciertos Catedráticos amigos suyos: pero ¡vana ilusion! el dictámen del Consejo no fué tomado en cuenta, y las viudas y los huérfanos de los Catedráticos de Instituto, siguen en la mísera condicion del pobre, teniendo que mendigar el pan para no perecer víctimas del hambre. Pero si entónces no se consiguió, quizá ahora suceda lo contrario: y aunque sean desatendidas nuestras súplicas en demanda de los derechos pasivos para los Profesores de segunda enseñanza, no por eso debemos desalentar; no por eso hemos de dejar de pedirlos una y mil veces; sino que por el contrario, haremos que se reproduzcan en todas las legislaturas; invitaremos á todos los Catedráticos de Instituto para que interesen á los diputados de las respectivas provincias; suplicaremos á nuestros amigos y compañeros en la prensa para que hagan igual reclamacion; acudiremos respetuosos á la Representacion nacional, implorando esta gracia; invocaremos los nobles sentimientos del actual ministro de Fomento; interpondremos, como poderoso mediador al celoso y entendido Director general de Instruccion pública, y casi estamos seguros de conseguir esta gracia tan justa; casi nos atreveremos á dar la enhorabuena á las desconsoladas familias de los Profesores, porque vemos al Gobierno muy propenso á reformar, en sentido favorable al Profesorado, todo lo perteneciente al importantísimo ramo de Instruccion pública.

Cuando estábamos para concluir el borrador de este artículo, ha llegado á nuestras manos el muy luminoso é interesante que sobre la misma materia ha escrito D. Remualdo Alvarez Espino, publicado en el núm. 6.º de LA ENSEÑANZA y por él damos la más solemne enhorabuena á su autor, pues ha sido el primero en tratar una de las cuestiones mas im-

portantes para los Profesores de Instituto, y lo ha hecho con mucho acierto, exquisito tacto y formas galanas. Mas como este artículo, aunque sobre el mismo asunto, trata los derechos pasivos de distinto modo que lo ha hecho el Sr. Alvarez Espino, por eso y porque ya teníamos preparado este trabajo no creemos conveniente retirarlo; ántes bien lo publicamos en este número para satisfacer una justa aspiración de todos los Profesores de Instituto, á los que, estamos seguros, agrada este artículo, no por sus formas, pero sí por su fondo. Además creemos que aunque se escriban varios artículos sobre un mismo tema, siempre que éste sea tan importante y vital como el de los derechos pasivos, nada se pierde, sino que por el contrario, es probable que ganemos al menos en que nuestras quejas sean más atendidas. ¿Y qué extraño es que varios Profesores de Instituto y otros que sin serlo se interesan por una clase tan benemérita y tan digna de ser atendida, al redactar un artículo para nuestro periódico lo hagan sobre la dotación, derechos pasivos y otros asuntos á cual más interesantes y necesarios, si está en el ánimo de todos, si todos lo desean, todos lo quieren, todos conocen cuáles son las reformas más perentorias?

Pues qué, ¿habrá ni un solo Catedrático de segunda enseñanza que no haya pensado alguna vez en los derechos pasivos al considerar el porvenir de su familia? ¿Habrá alguno que no los pida? ¿Habrá alguno que no se adhiera á nuestras opiniones y que no haga enteramente suyo este trabajo? No lo hay; lo sabemos con evidencia, y como una prueba aunque innecesaria, de este aserto, citaremos la contestación que dieron todos los Institutos á la pregunta quinta (sobre el Profesorado) que la comisión central de los Institutos de España les remitiera en Junio de 1864, la cual decía así: «¿Convendría que el artículo 179 de la ley, se redactase del modo siguiente?—«Todos los Catedráticos tienen derecho á jubilación y transmitir á sus viudas y huérfanos el derecho á pensión, conforme á las disposiciones generales vigentes para clases pasivas, respetándose siempre los derechos adquiridos.»

¿Y qué contestaron los Institutos? Preguntadlo á la comisión central, y ella os dirá que todos sin excepción alguna respondieron afirmativamente; y no como se quiera, sino añadiendo que tal reforma era muy urgente, perentoria y apremiante. Nosotros hemos visto algunas de dichas contestaciones y todas vienen á decir así: «Conviene que el referido artículo 179 se redacte de este modo: «Todos los Catedráticos de Instituto tienen derecho á jubilación, y transmitirán á sus viudas y huérfanos el derecho á pensión, respetándose los derechos adquiridos y abreviándose los años servidos en calidad de sustitutos nombrados por la Dirección general.» ¿Y cómo no han de decirlo si este es su deseo?

Cuanto mas nos vamos extendiendo sobre este asunto, más son las ideas que nos ocurren: pero no

queremos molestar más á nuestros lectores; no queremos detenernos más tiempo en probar lo que no necesita prueba, porque es mas claro que la luz del Mediodía, y así, representantes como somos del Profesorado de segunda enseñanza, nos atrevemos á pedir á las Cortes que hoy se inauguran, al Gobierno en cuyas manos hoy está la suerte del pueblo español, á los Catedráticos-diputados, á los Catedráticos-periodistas, á los Sres. Ministro de Fomento y Director general de Instrucción pública: 1.º, que hagan todo lo posible para que á los Catedráticos de Instituto se les conceda jubilación; 2.º, que transmitan á sus viudas y huérfanos el derecho á la pensión legal; 3.º, que ningún Catedrático sea jubilado antes de los 60 años y sin previa solicitud del interesado, á no ser que se imposibilite para ejercer el magisterio; 4.º, que dicha jubilación y pensión se compute por el sueldo, más los premios obtenidos en la carrera.

27 de Diciembre de 1865.

V. S. ROBLES.

REMITIDOS.

LA ASIGNATURA DE RETÓRICA Y POÉTICA

AL SR. D. NARCISO CAMPILLO,
catedrático numerario de la misma en el
Instituto de Cádiz.

CARTA PRIMERA.

*Prima sit sententiarum cura, deinde
verborum... Stultum est autem hoc
conari ut alieno scribas stomacho.*
ERASMO.

Mi querido Narciso: En el número 3.º de LA ENSEÑANZA habrás visto una carta en que su autor, don Félix de Eseverri, catedrático del Instituto de Victoria, propone sucintamente las bases á que, en su opinión, debiera ajustarse una bien entendida reforma de la segunda enseñanza, harto necesitada de ella ciertamente. Puntos abraza el breve escrito de nuestro digno compañero, en que sin dificultad convendrá todo el Profesorado. Tales son, entre otros, los relativos al sueldo de los Catedráticos, nivelación de los Institutos y condiciones que han de reunir los alumnos que ingresen en los mismos. No creo que obtenga tan unánime aprobación su plan de estudios, ora se le considere en conjunto, ora se le examine por partes solamente. Por lo que á la totalidad del mismo respecta, muchos habrá que, como yo, prefieran, si no me engaño, al del Sr. Eseverri el sistema llamado de *bifurcación*, deseando que la enseñanza general ó secundaria se amplíe á expensas de la superior ó facultativa. En cuanto á los pormenores, no sé cómo le acogerán los catedráticos de lenguas vivas, á quienes el señor Eseverri terminantemente excluye de los Institutos. Por mi parte, no puedo conformarme con el olvido

en que (atribuyolo á involuntaria distraccion) deja la *Religion y Moral*, ni tampoco con la excesiva latitud que da al estudio de las *Matemáticas*, pues creo que para los alumnos que piensen cursar en las facultades de Teología, Filosofía y Letras, Derecho, Medicina, etc., bastaria un curso de *Aritmética, con nociones de Algebra y Geometria*, mientras que para los que hayan de seguir alguna de las llamadas carreras especiales (no veo en qué lo son más que las otras), serian muy insuficientes los tres cursos que el Sr. Eseverri incluye en su *cuadro de asignaturas*. No disiento menos del Sr. Eseverri en lo tocante al lugar y nombre que en aquél da á la *Retórica y poética*. Este es el punto sobre que principalmente deseo manifestarte mi opinion y consultar tu competentísimo parecer, con permiso del apreciable Catedrático vascogado.

Intempestivo sería el defender aquí á dicha asignatura de los injustos ataques que le han dirigido, y aún dirigen, no pocas personas ilustradas, fijándose, más que en la naturaleza y objeto de la misma, en la pedantería, superficialidad y espíritu rutinario de algunos preceptistas. Una rama de la Filosofía, que cuenta en el número de sus cultivadores á Aristóteles, Ciceron y Quintiliano, entre los antiguos, y á Vives, Vossio, Granada, Foxo Morcillo, Blair, Mayans, Jovellanos, Capmany y otros no menos doctos varones, entre los modernos, no há menester en verdad de que yo haga su apología, máxime estando, como está, comprendida en el actual *plan de estudios*, y no eliminándola del suyo el Sr. Eseverri. Limitaréme, pues, á repetir, haciéndolas mías, las siguientes palabras del sabio Obispo de Orleans, monseñor Dupanloup: «El P. Lacordaire ha dicho en alguna parte que tenía horror á la *Retórica*: yo, por el contrario, aunque en distinto sentido, diré que la amo; pero quiero significar por esta palabra la buena, la gran *Retórica*, el conocimiento profundo de los principios, la Filosofía de la Literatura.»

Mas ¿podrá ser tal como concibe esta ciencia el ilustre prelado francés, la *Retórica* de nuestros Institutos, cuando los jóvenes que la cursan están todavía enteramente ayunos de conocimientos filosóficos propiamente dichos? Si el estudio de la elocucion es el objeto capital de la *Retórica*, si el alma de la elocucion es el pensamiento, si el análisis de este corresponde á la *Lógica*, ¿será posible que estudie con fruto la *Retórica* quien ni siquiera haya saludado la *Lógica*, como les sucede á nuestros discípulos?

No acierto á comprender cómo pudo ocultarse á la clara inteligencia de los autores del vigente *plan de estudios*, del cual es copia en esta parte el del señor Eseverri, una verdad tan evidente, sobre todo, habiéndola enunciado y sostenido ya en diferentes épocas muchos, muy respetables y respetados filósofos y literatos.

No mentaré los grandes maestros de la clásica antigüedad, ni los sutiles doctores de la Edad-media,

en cuyas obras me sería fácil encontrar multiplicados testimonios que esta aseveracion confirmasen. Baste á mi propósito hacer notar, en cuanto á los segundos, que en su mayor parte dispusieron lo que entónces se llamaba el *Trivium*, por el mismo orden en que nos le presentan Alfonso el Sabio en el *Septenario*, el Br. la Torre en la *Vision delectable*, y Saavedra en *La República literaria*, colocando al principio la *Gramática*, la *Dialéctica* en seguida, y en último término la *Retórica*.

A la propia ley de sucesion, por decirlo así, se atiene Juan Luis Vives, gloria del siglo xvi, en sus célebres tratados *De causis corruptarum artium* y *De tradendis disciplinis*, con lo cual bien claramente da á entender que pensaba como Zenon acerca del lugar que á la *Retórica* corresponde en el proceso gradual de la enseñanza. «Zenon—leemos en la primera de dichas obras—*Dialecticam manui dicebat esse similem contractæ in pugnum, Rethoricam vero eidem manui expansæ in palmam; ut, in hoc velut sermonis ædificio, Grammatica cædat ligna, et lapides, Dialectica domum erigat, Rethor condat civitatem; Grammatica usque ad verborum conjunctionem progrediatur, Dialectica usque ad argumentationem, Rhetorica usque ad sermonem, et, quod exactius est, orationem.*» Aun va más allá y es más explícito el sabio polígrafo valenciano en la *prefacion* á sus áureos libros *De ratione dicendi*. «*Disciplinæ huic, que tot et tantis constet virtutibus—pregunta con su acostumbrada vehemencia y energía—¿quo judicio assignatur á quibusdam tradendæ locus statim á Grammatica? et objicitur adolescentibus, atque adeo, quod indignius est, pueris; quum illius usus magnarum artium cognitione, et prudentia vitæ communis nitatur, nec aliter possit consistere? Unde enim argumenta colliget dicturus multis et magnis de rebus expertis philosophiæ, imperitus memoriæ antiquitatis, et consuetudinis vitæ ac morum receptorum? Cedo autem ut hæc teneat sane: ¿quomodo rationes inquiret sine instrumento verisimilium ac probabilium? ¿quomodo vero argumentationis formula vinciet, ne in conficiendo fallatur, sine censura veritatis? Animi autem nostri quemadmodum impellantur, aut revocentur, incitentur placidi, placentur turbulenti, quod est opus magni orationis præcipuum, id vero tractationem desiderat de anima. Decorum porro illud, quod artis caput esset ajunt ¿undenam petitur, nisi ex usu rerum, quæ versantur in vita, prudenter et acuto judicio, animadverso atque annotato? His jactis fundamentis, discenda est Rhetorice, si quem illius exercitationis fructum cupimus, non in pueritia, vel adolescentia, in ruditate illa artium omnium, morum, legum, affectuum animi, consuetudinis vitæ civilis ac humanæ. . . . Ergo Aristoteles, magnus tradendarum artium, et ingeniosus cum primis artifex, in hujus disciplinæ tractatione sæpe ad dialecticos et philosophicos libros lectorem remittit, in his vero nunquam ad Rhetoricos,*

»quod illorum cognitionem priorem esse conveniret,
»quam rationis dicendi.»

Contemporáneo de Vives fué el no menos ilustre Fr. Luis de Granada, con razon llamado el *Tulio español*, quien, en su *Rethórica eclesiástica* (lib. II, capitulo II), nos dejó las razones que á continuacion extracto: «Consta por sentencia del Filósofo, que la *Retórica* tiene parentesco con la *Dialéctica*, y que se contiene debajo de ella como de ciencia superior, así como la *Música* debajo de la *Aritmética*. Sobre lo cual cantó así Arias Montano:

»Huic soror est ventre ex uno concepto gemella:
»Præcipue Logicem dixerunt nomine Graii,
»Quæ rationis opes, vires, nervosque ministrat
»Dicenti, vivos adhibet germana colores:
»Hæc vincit, victum illa sequit parereque suadet.

..... Los pintores.
»primero delinean todos los miembros de una imá-
»gen como en bosquejo, y despues añaden varios co-
»lores y adornos, y lo demas que se requiere para
»una perfecta y acabada pintura. *Aquello primero*
»declara el oficio de la *Dialéctica*, y esto último el de
»la *Retórica*.»

En consonancia con las ideas de Juan Luis Vives y del P. Granada, escribia un siglo despues, acerca del mismo asunto, el sabio P. Dumas, en el *Triunfo de la Academia cristiana sobre la profana*:

«El estudio de la Gramática y de la Poesía debe ir acompañado del de la Historia eclesiástica, de la Cronología, de la *Dialéctica* y de la Física, y terminar por el de la *Elocuencia*, que es á las demás ciencias y estudios lo que la gracia al semblante y la forma á la materia. Causame asombro el ver hoy dar lecciones de *Retórica* á la juventud en una edad en que no está formada la razon, y sin haber precedido el estudio de la *Dialéctica*, como lo aconsejan los más sabios doctores. (Bed. Ven., lib. IV, *De elem. Philosoph.*: Ricard. lib. I, *Exempl.*) ¿Quién es el pintor que principia su cuadro por el colorido? ¿No es esto colocar lo accesorio ántes de lo principal? ¿No es trastornar el orden del arte y de la naturaleza, que prescribe que la materia preceda siempre á la forma?»

¡Diriase que el P. Dumas tenia á la vista nuestro actual plan de estudios! ¡Tanto hemos progresado desde entónces acá!

Hacia la misma época, formó el eruditísimo P. Kircher, en su *Ars magna Scientiarum*, siguiendo las huellas de nuestro *Doctor iluminado*, Raimundo Lulio, un cuadro completo de estudios generales, en que puso al fin, por remate y corona de todos ellos, el de la *Retórica*, como el elocuente autor del *Triunfo de la Academia cristiana* pretendia.

Vengamos á los siglos XVIII y XIX.

Capmany en el prólogo de la *Filosofía de la elocuencia* (edie. de Gerona, 1822) dice: «No puedo juzgar por racional el método, hasta aquí generalmente seguido, de anticipar el estudio de la *Retórica* al de la *Filosofía*;» y más adelante añade: «Me con-

»firmo en lo que tengo dicho en la primera edicion
»de esta obra, y me lo ha vuelto á confirmar mi pro-
»pia experiencia; esto es, que el arte de bien decir
»se debiera enseñar á los jóvenes despues de la *Ló-
»gica* y de los demás estudios filosóficos; y entónces
»la edad de los discípulos, como su razon, ya más
»cultivada, ademas del mayor fruto que cogeria,
»daria más autoridad é importancia al estudio de la
»*Retórica*.»

Tan óbvia debió de parecerle esta doctrina á la Junta creada por la Regencia en 1813 para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de la Instruccion pública (1), que al tratar de la segunda enseñanza en su magnífico y asaz olvidado Informe, obra del gran Quintana, despues de hacer ver que la *Lógica*, «como arte de raciocinar, debe servir de base y preparacion para el de escribir;» dice, que en algunas asignaturas, «su mismo objeto y su naturaleza les señala el orden en que deben adquirirse; y nadie, por ejemplo, entrará al estudio de la Física, sin haber ántes aprendido las Matemáticas, ni seguirá el curso de Literatura, sin haber ántes estudiado su lengua y la latina, y la *Lógica*.» ¿Sabes quiénes ademas de Quintana componian dicha Junta? Pues eran hombres de tanto saber y autoridad en la república literaria como Gonzalez de las Navas, Cuadra, Tapia, Clemencin y Vargas Ponce.

Si entónces viviera, no habria dejado de formar parte de aquella comision, ni de suscribir á su dictámen el esclarecido Jovellanos, que, al exponer el plan de su *Curso de humanidades castellanas*, habia escrito algunos lustros ántes: «Si de la *Lógica* se dice que es el arte de pensar y discurrir, ¿cómo se podrá enseñar bien la *Elocuencia*, que se define el arte de hablar con elegancia, y que tiene por fin, persuadir y mover, sin dar alguna idea del arte de enlazar y ordenar nuestros pensamientos del modo más conveniente á dicho fin?» El propio autor asentára en su *Tratado teórico-práctico de enseñanza*, que la de la *Retórica* no es «más que una ampliacion de la de la Gramática;» y afirmando él mismo en el expresado *Curso*, que los principios de la *Retórica* «son unos y extendidos para todas las lenguas,» salta á la vista que la Gramática de que hablaba, no es la particular de este ó el otro idioma, sino la Gramática general, la *Filosofía del lenguaje*, que abraza todos los idiomas y constituye parte integrante de la *Lógica*. ¿Quita fuerza alguna á estas consideraciones el que Jovellanos no fuese hasta cierto punto consecuente consigo mismo en la práctica, por dejarse llevar del uso recibido?

Más seguro que Jovellanos en sus principios respecto de este punto, el presbítero catalan Ballot, amigo y condiscípulo de Capmany, no sólo sostuvo que la *Lógica* debia de anteponerse á la *Retórica* en el orden de los estudios, sino que de hecho la ante-

(1) Véase: *Obras de Quintana en la Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra*.

puso en la obra titulada *Lógica y arte de hablar*. «Preguntará tal vez alguno,—dice Ballot al principio de la segunda parte de su libro—¿por qué he querido hermanar la *Lógica* con la *Retórica*? A tan espiciosa pregunta, se satisface diciendo: Que estas dos facultades estan íntimamente unidas como hermanas: de modo que antiguamente se enseñaban las dos á un tiempo, y esto parece quiso dar á entender Boecio cuando dijo: *Lógica scientiadicitur rationalis, quæ proprietates verborum exigit, structuram et argumentationes, ne pro vero falsum surrepat.* (Boet. in Com. Top.) Mas sea como fuese, es cierto que la *Lógica* y la *Retórica* son dos facultades de las cuales la primera es el fundamento de la segunda, y ésta el complemento de aquella; y que así como se pintan las Musas dándose las manos y que la una auxilia á la otra, así tambien estas dos facultades se dan estrechamente la mano y están atadas con un lazo comun y van siempre á la par en sus conocimientos. Efectivamente, hablamos bien cuando concebimos bien. Por lo cual dice Horacio: que lo que se sabe sentir, se sabe decir: y San Gerónimo: que las cosas que bien sabemos, bien las decimos.—Ademas, sabida cosa es que el orador debe de tomar un tema ó proposicion, há de definirle para que se distinga, há de probarle, há de confirmarle, há de amplificarle con los tópicos ó lugares comunes... Despues há de responder á las dificultades, há de impugnar los argumentos, y últimamente, há de recopilar, há de concluir, persuadir, mover y deleitar. Quien no sepa *Lógica* creará que esto es hablar en algaravia...—Ahora, pues, que los jóvenes han aprendido á pensar, es tiempo que aprendan algunos principios del Arte de expresar bien los pensamientos.»

No son menos eficaces las razones que, coincidiendo en el fondo con el Dr. Ballot, así especulativa como prácticamente, aduce el Dr. Basilio en la introduccion á su *Teoria del discurso*, para justificar el orden que ha seguido en la sucesiva colocacion de los cuatro tratados de que se compone: «El conocimiento del poco fruto, (reproduzco sus propios términos) que se saca ordinariamente de aprender la Gramática de cualquiera lengua, sin que precedan los principios elementales que desenvuelven el mecanismo del espíritu en sus diferentes operaciones, y la imposibilidad de hacerse un discurso correcto y adornado cuando se carece del preciso conocimiento de las leyes que lo deben regular, hacen recomendable el pensamiento de haberse reducido á una sola obra los preceptos y reglas que, según el método ordinario, se estudian separadamente, y casi sin dependencia.—Cuando hablamos, expresamos ideas: ¿y podrá expresarlas bien el que las concibe mal?»

.—Las palabras nunca pueden representar fielmente las sublimes modificaciones del pensamiento, si el pensamiento mismo por un acto

de profunda reflexion no examina la marcha de sus más imperceptibles operaciones: así es que no podria darse orden, claridad, precision y propiedad en las palabras, sin primero conocer bien la naturaleza y cualidad de las ideas que se quiere expresar. Por consecuencia, si para hablar correctamente es necesario pensar bien, y si para expresar con maestría todas las delicadezas del pensamiento es necesario hablar bien, no cabe duda en que la *Ideología*, la *Gramática*, la *Lógica* y la *Retórica* deben constituir un solo arte, teniendo sus preceptos un fin y un objeto comun.—Este plan no es nuevo, pues que se halla generalmente adoptado por los filósofos que más han meditado sobre la naturaleza del espíritu humano.»

Por último, para cerrar ésta, que pudiera ser interminable, serie de citas, de mucho peso, en mi concepto, así por su valor intrínseco, como por la autoridad individual y colectiva de los escritores que me las han suministrado, acordes en sustancia todos ellos sobre la cuestion presente, no obstante su diversidad de mérito, épocas y principios filosóficos, mencionaré á mi excelente amigo el Sr. Martin Mateos, el cual, en su profundo curso de filosofía, *El Espiritualismo*, incluye la *Retórica*, á continuacion de la *Gramática general* y antes de la *Metodología*, haciendo de ella una de las tres partes principales en que divide la *Lógica*.

Tal vez allá en tu interior estés calificándome severamente, porque, para demostrar una verdad tan de sentido comun, cuál es la de que *el estudio del pensamiento debe preceder al de la expresion*, he amontonado tanto farrago de autoridades antiguas y modernas, nacionales y extranjeras, claras y oscuras. Creo que una breve observacion bastará para desarrugar el ceño de tu crítica. ¿Piensas que las razones contenidas en los preinsertos pasajes de Vives y de Granada, de Capmany y de Quintana, etc., tendrian, para la mayor parte de las gentes, la misma fuerza si yo las presentase como producto exclusivo de mi particular reflexion y discurso? ¿Juzgas que se daría tanto crédito á mis mejores y más sólidos argumentos como á una simple afirmacion de aquellos insignes literatos? ¡Oh! si así te lo figuras, ¡cuán de medio á medio te equivocas, carísimo Narciso! El *Magister dixit* tiene inmenso séquito en el siglo XIX, como lo tuvo en los pasados, como lo tendrá en los venideros: lo cual no carece de filosofía, porque siendo innato é instintivo en la humanidad el creer, natural es tambien que preste á la palabra de los hombres superiores, participantes de la lumbré divina en mayor grado que los demas, algo de la fe que á la palabra de Dios, verdad y bondad infinita, se le debe. El error en esto, cuando le hay, más bien que en el principio, está en las aplicaciones que de él se hacen. Era, pues, muy razonable, muy acomodado á las condiciones de la naturaleza humana el invocar el testimonio de los sabios, en vez de apoyarme únicamente en mi juicio privado, máxi-

me teniendo que combatir lo que se halla sostenido por la autoridad, siempre respetable, de la legislación vigente.

Mas al llegar aquí me ocurre una objecion: la preveo y quiero salirle al encuentro, y desvanecerla. Podrá decirse que para poner el debido concierto en un *plan de estudios*, no ha de mirarse únicamente al *encadenamiento lógico* de las asignaturas, sino tambien á su mayor ó menor *facilidad* en relacion con la capacidad de la juventud en cada período de la enseñanza. Prescindiré de si son ó nó antagónicos estos dos puntos de vista: en mi concepto no lo son: abrigo el firme convencimiento de que el *plan* más sistemáticamente organizado, será siempre el que mejor se adapte al progresivo desarrollo intelectual de los alumnos, pues, de lo contrario, aparecerian en abierta contradiccion las leyes del *espíritu* y las de la *ciencia*, siendo así que, como provenientes de un mismo origen, la *ciencia* y el *espíritu* están llamados por su propia naturaleza á vivir en íntimo, fecundo y perenne consorcio. ¡Pues qué! si para el estudio de cada *ciencia particular* se considera indispensable un orden lógico riguroso, sin embargo de que muchas veces los últimos capítulos son mas fáciles que los primeros, ¿cabe en los términos de la razon y del buen sentido el prescribir opuesto método para el estudio del conjunto de ellas, cuando, en realidad, no son otra cosa que capítulos de la *ciencia universal*? Concedamos, no obstante, que pueda darse verdadera y no aparente discordancia entre la *gradual facilidad* de los estudios y su *lógico empalme* y coordinado desenvolvimiento: ¿quién ha demostrado que la *Psicología* y *Lógica* son más difíciles que la *Retórica*? No falta quien lo crea: algunos lo aseguran; pero, ¿dónde están las pruebas? Por mi parte, mientras no las vea, afirmaré que la *Retórica*, á causa de la vaguedad propia de su asunto, vaguedad tanto mayor cuanto con menor preparacion filosófica se llega á esta asignatura, es menos accesible que la *Psicología* y *Lógica* para los entendimientos poco cultivados. Algo de esto deben de pensar Francia y Alemania, cuando, ó han colocado la *Retórica* al cabo de la segunda enseñanza, que allí ocupa muchos más años que entre nosotros, ó la han excluido de ella enteramente, trasladándola á los estudios superiores.

Pasemos ahora á la *cuestion de nombre*... pero advierto que esta carta va saliendo demasiado larga, cuando áun estoy á la mitad de mi asunto. Quédese, pues, la conclusion para otro día.

Entre tanto y siempre es tuyo de corazón.

GUMERSIRDO L. R.

Lugo y Noviembre de 1865.

SR. D. JUAN UÑA.

Muy señor mio y estimado amigo: Hace ya mucho tiempo que deseaba ver sostenido por algun periódico autorizado, un proyecto de modificacion de

la Facultad de Ciencias en el período del bachillerato. Hoy, que veo con gusto lo laudable del objeto á que se consagra LA ENSEÑANZA, de que usted es digno Director, me permito remitirle el adjunto artículo, que ninguna pretension, por su forma, tiene, acostumbrado, como estoy, al sencillo lenguaje matemático, por si usted lo juzga digno de tenerse en cuenta.

Con este motivo tengo el gusto de repetirme á sus órdenes atento amigo y S. S. Q. B. S. M.

BENJAMIN RIEGO.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Entre las varias reformas que es de absoluta necesidad introducir en el vigente plan de estudios, figura en primer término, á no dudarlo, la de la Facultad de Ciencias en el período correspondiente al bachillerato. Sabido es que la ley actual de Instrucción pública prescribe que «para optar al grado de bachiller en Ciencias *exactas, físicas y naturales*, se necesita haber probado en dos cursos, por lo menos, las asignaturas siguientes: Complementos de Algebra, Geometría, Trigonometría rectilínea y esférica, Geometría analítica de dos y tres dimensiones, Geografía, Ampliacion de la Física experimental, Química general, Mineralogía, Zoología, Fitología, Geología y Dibujo lineal, hasta copiar los cinco órdenes de Arquitectura.» Total: *nueve* asignaturas. Sabido es tambien que un curso académico-universitario, tenidas en cuenta las vacaciones, se reduce al insignificante período de *seis meses*; de modo que el tiempo que debe consagrarse al estudio de aquellas *nueve* vastas asignaturas es, segun Reglamento, *doce meses*; espacio á todas luces insuficiente, que sólo puede permitir conocer aquellas ciencias, de indiscutible importancia en la industria y en las artes, muy superficialmente. ¿Habrà, pues, en vista de tal consideracion, un solo alumno que con los fugaces conocimientos que hoy se adquieren en los Institutos, pueda ni medio saber tal cúmulo de tan heterogéneas ciencias?—Nó, y mil veces nó.—¿Sería, pues, conveniente fijar mayor duracion al período del bachillerato de que venimos ocupándonos?—Tampoco.—¿Cómo, entónces, obviar esta palpable y trascendental dificultad?—Veámoslo.

No es el *mayor* inconveniente para el jóven que aspira al grado de bachiller en Ciencias, el número de asignaturas; no es el corto espacio de dos años académicos: el obstáculo *mayor*, la más insuperable dificultad es la gran *heterogeneidad* de estas.

En efecto, échase de ver en seguida que en el citado período se incluyen conocimientos, cuyo estudio depende indudablemente en su mayor parte, en el todo, por decirlo así, de la *razon*, de la *inteligencia*: tales son las Matemáticas. En el mismo período se exigen tambien otras asignaturas, cuyo conocimiento está encomendado especialmente á la fun-

cion intelectual denominada *memoria*, como la Química y la Historia natural (1).

Es casi un axioma filosófico, demostrado ya por una experiencia, tan antigua como la humanidad, que el desarrollo de la inteligencia está en razón inversa del de la memoria: hay poquísimos hombres (quizá pudiéramos decir *ninguno*) que reunan, á grandes dotes intelectuales, una feliz memoria. Hé aquí insinuada nuestra opinion en este asunto: destrúyase la causa y no aparecerá el efecto: divídase el bachillerato en Ciencias en tres secciones, como se divide la Licenciatura: establézcase el grado de bachiller en *Ciencias exactas*, el de bachiller en *ciencias físicas ó fisico-químicas*, y el mismo en *Ciencias naturales*. Esta modificación, que agradecerian seguramente infinidad de jóvenes, sería un paso hácia adelante, sería un verdadero progreso en el importantísimo y por tantos conceptos atendible ramo de Instrucción pública.

No comprendemos, no atinamos con la razón que pueda existir para establecer las tres mencionadas secciones en la licenciatura y nó en el bachillerato. ¿Será quizá con el loable objeto de que los escolares estudien, durante el primer período de la Facultad de Ciencias, su aptitud para esta ó para la otra asignatura?—De ningún modo; pues ese es precisamente uno de los fines asignados á los conocimientos enciclopédicos de segunda enseñanza.

Exíjanse en buen hora dos cursos al aspirante al grado de bachiller en cualquiera de los tres mencionados ramos: el Algebra superior, el Complemento de la Geometría, de la Trigonometría rectilínea y la Trigonometría esférica, la Geometría analítica, la Geografía (que, dicho sea de paso, debiera concretarse á la parte astronómica y física) y el Dibujolíneo, son ciencias asaz extensas y vastas para poder exigir un asiduo estudio de dos años; la Ampliación de la Física, por un lado, y la Química orgánica é inorgánica, por otro, constituyen asignaturas demasiado latas y de inmensa importancia en sus aplicaciones, para que su conocimiento pueda adquirirse en menos tiempo de dos cursos; y, si en el estudio de cada una de estas dos secciones puede y *debe* invertirse provechosamente y con fruto un bienio, con infinita más razón deben emplearse dos años en las ilimitadas Ciencias naturales, llamadas Mineralogía, Zoología, Botánica y Geología. Téngase presente que el estudio de estos *cuatro* ramos del saber humano no sólo *debe ser teórico* (y aun este con mayor extensión que la que acostumbra á dársele en varias Universidades de provincia), si que también *práctico*: obligúeseles á los alumnos á clasificar numerosos y variados objetos de los tres Reinos de la Naturaleza, adiestrándoles así en la manipulación de las mejores obras des-

tinadas á esta clase de trabajos, con lo que recibirán gran solidez los conocimientos teóricos.

Quizá pudiera hacérsenos una objeción en contra de nuestro deseo respecto á la citada división del bachillerato; y vamos, anticipándonos, á responder á ella. Acaso se nos diría que el estudio detenido de las Ciencias naturales exige profundos conocimientos fisico-químicos. A esto contestaremos: que el curso de Física experimental que se explica en los Institutos *es harto suficiente* para la inteligencia de aquellas; y en cuanto á la Química, que lo que en segunda enseñanza *debe aprenderse*, unido á los preliminares químicos que todos los autores de Mineralogía estampan en sus obras, así como las explicaciones de los señores catedráticos, prepara muy suficientemente á los alumnos para poder entrar de lleno y con paso firme en el estudio de la Ciencia litológica, á que nunca debe darse la extensión que es precisa en el período de la licenciatura.

Trazado nuestro plan en este asunto, veamos los inconvenientes que acarrea lo dispuesto por el programa actual de esta facultad, y las inmensas ventajas del planteamiento de nuestra deseada innovación.

Jóvenes hay de clara inteligencia y de indudable aptitud para las Matemáticas, pero cuya memoria es desgraciadamente frágil; estos jóvenes emprenden el estudio del bachillerato en Ciencias, y, mediante su aplicación, consiguen grande aprovechamiento en aquellas; mas su ingrata memoria *les obliga* á pasar por desaplicados en Historia natural. Herido su amor propio, sustraen algunas de las horas que consagran á las Ciencias exactas, para invertir las con asiduidad pundonorosa al estudio de la Naturaleza, resultando de esto que el que ántes era aventajado discípulo en una clase y malo en la otra, concluye por ser, si nó malo en ambas, mediano á lo sumo. Otros, cuya susceptibilidad no es tan delicada, siguen estudiando con grande aprovechamiento la asignatura que más se adapta (permitásenos la frase) á su capacidad intelectual, abandonándose en la que le presenta dificultades insuperables; proviniendo de esta causa que un joven obtenga acaso las calificaciones de *sobresaliente* en una clase y la de *suspense* en otra del mismo curso.

Dichas algunas de las dificultades que ofrece el plan vigente de estudios, no hay para qué decir las ventajas consiguientes á la realización de nuestro proyecto. El alumno que, durante su asistencia al Instituto, se persuadiese de su disposición é idoneidad para las Ciencias naturales, por ejemplo, emprendería con afanosa y fructífera aplicación el bachillerato en este ramo; lo mismo sucedería al entusiasta por las Matemáticas, y lo propio al partidario de los conocimientos fisico-químicos.

De este modo habría mayor número de alumnos en la Facultad de que acabamos de ocuparnos, más serían también los jóvenes aventajados, y por fin, los bachilleres que obtuvieran por oposición una cá-

(1) No por eso pertenecemos nosotros al número de los que suponen gratuitamente que un hombre de privilegiada memoria y escasas dotes intelectuales, pueda ser un gran químico ó un eminente naturalista: lejos de nosotros tal opinion.

tedra de Instituto, serian profesores, si nó profundos en su asignatura, por lo ménos más competentes que los que hasta aquí (con honrosas excepciones) cuenta el Gobierno, verificándose en la actual organizacion de estudios aquel antiguo adagio: *el que mucho abarca poco aprieta*.

Réstanos, para concluir, declarar que el que sostiene esta modificacion es, hace años ya, bachiller en Ciencias exactas y naturales, habiendo tenido en todas las asignaturas, bien sea por feliz casualidad en sus exámenes ó por indulgencia de los jueces que han presidido sus ejercicios, las más aventajadas calificaciones. Hacemos esta manifestacion, que sentiamos se tildase de inmodesta ó jactanciosa, para evitar que se dé al objeto de este artículo una interpretacion egoísta ó se nos creyese resentidos por notas deprimentes en algunas de las ciencias que hoy se estudian en el periodo del bachillerato en Ciencias.

Huesca y Diciembre de 1865.

BENJAMIN RIEGO Y F. VALLIN.

Con este número, como teniamos ofrecido, repartimos á nuestros suscritores en forma de suplemento, el trabajo sobre educacion é instruccion, que su entusiasmo por estas grandes cuestiones ha inspirado á nuestro amigo D. Eduardo Alarcón. Publicado de esta suerte, consigue el autor dar al público sus ideas, entre las cuales las hay muy acertadas y combatir vicios tan arraigados en nuestra sociedad como funestos, sin que nosotros privemos á nuestros suscritores del espacio de que podemos disponer en la revista, que siempre es corto para tratar las cuestiones que más directa é inmediatamente afectan hoy á la enseñanza y al Profesorado.

Y ya que á nuestros suscritores nos dirigimos, debemos declarar, que, lógicos con nuestro plan de conducta anunciado en el prospecto de LA ENSEÑANZA, claramente, damos un lugar distinguido á todo pensamiento dignamente expresado de las personas que se interesan por el grande objeto de nuestra publicacion, que es ante todo científica, y en lo tanto libre, y que esto nos satisface doblemente, porque es el mejor medio para ilustrarnos y para saber qué debemos y qué podemos pedir, antes de pedirlo y aún para tratar las cuestiones con la debida oportunidad.

El mal de que tantas veces nos hemos quejado, producido por el movimiento del personal de Profesores en los Institutos provinciales, se ha hecho sentir gravemente en el de Huelva, segun vemos en la Memoria leida por su Director en la apertura del presente curso. Sentimos repetir uno y otro dia las mismas quejas; pero no podemos pasar por otro punto, si hemos de consagrarnos con provecho á los progresos y á la prosperidad de la enseñanza. Esta no puede prosperar mientras no se corten de raiz los vicios que hoy la minan, mientras no tenga en todas partes Profesores que con inteligencia, constancia y hasta entusiasmo, se dediquen á comunicarla á sus discípulos. ¿Pueden hacerlo así, en las circunstancias actuales, los Profesores de Instituto? Preciso es confesar que no. En los de tercera clase, sobre todo, donde los claustros están rarísima vez completos, donde suele explicarse una asignatura por tres ó cuatro Profesores en un curso, donde éstos han de pensar constantemente en pro-

curarse una traslacion: ¿podrá llegar la enseñanza, tan pronto como debiera, á la altura apetecida?

El Estado por su parte y las provincias, las provincias más especialmente, por la suya, debieran pensar seriamente en esta grave cuestion que tanto les interesa. Las Diputaciones provinciales son, en general, reacias para todo lo que se refiere á la instruccion, y ciertamente que sobre esta clase de corporaciones no pudiera recaer más grave cargo; por que, igual, entre sus misiones, será más sagrada, que la de facilitar la difusion de las luces y los conocimientos en pueblos que tanto los necesitan, para libertarse de la ignorancia y la pobreza que tan á deshora sufren? Entiendan que ningun pueblo se arruina por instruirse y que muchos se han arruinado por embrutecerse, y dejarán de tener por sacrificios los esfuerzos consagrados á la instruccion. El mal, por lo demás, es grave; el remedio urge y es necesario aplicarlo, si cuando luchamos por la vida no queremos encontrarnos con la muerte.

El Instituto de Huelva, de cuyos 98 alumnos pertenecian 42 á enseñanza doméstica, vése reducido á la mayor estrechez por falta de local propio. En el que actualmente se encuentra no hay espacio para todas las clases; no lo hay tampoco para los gabinetes, cuyo fomento está por lo tanto detenido, y las enseñanzas no podrán darse con el debido fruto, si pronto no se trata de colocarlo en condiciones hábiles, para lo cual no debe omitir medio alguno la provincia, ni poner ningun género de obstáculos el Gobierno.

—En el Instituto de Lérida, segun vemos en su Memoria, ascendió el número de alumnos en el pasado curso á 451, de los cuales 322 pertenecian al mismo establecimiento, 79 á los estudios de aplicacion, 41 á enseñanza doméstica y 88 á los colegios privados de Cervera, Balaguer y Tremp, resultando 31 alumnos más que el año anterior en el Instituto, y 8 ménos en los colegios y enseñanza doméstica. En esta escuela se han verificado notables mejoras en las clases, y se proyectan otras importantes en el colegio de internos, que de esta clase ha tenido 27 alumnos y 16 medio pupilos.

El aprovechamiento de los alumnos sería más fácil, si los estudios de segunda enseñanza, especialmente los de lenguas y matemáticas, se organizaran de manera que, en los primeros años, sólo pudieran pasar de una seccion á otra los que á juicio del Profesor se hallasen dispuestos para el examen, celebrándose éste cada tres meses durante el curso para excitar la emulacion entre los que quedaran atrasados, segun se verifica en los colegios militares. También convendría para mejorar los frutos de la enseñanza, que el estudio en cinco años no se permitiese á la generalidad de los alumnos, sino que se le concediera como premio á los que obtuviesen en las asignaturas principales calificacion de sobresaliente y en las demás las de notablemente aprovechado.

Esta consideracion del celoso Director del Instituto de Lérida, viene á corroborar el pensamiento que ya se ha manifestado en la Revista, de reformar y reorganizar la segunda enseñanza. En lo que se refiera al tiempo que ha de emplearse en su estudio, bien puede ser atendida la aplicacion y la capacidad de los alumnos; pero desde luego debe asegurarse, por los datos de la experiencia, que el tiempo ha de ser mayor y diferente la organizacion de los estudios.

El resultado de las oposiciones á la cátedra supernumeraria de la Facultad de Letras de la Universidad Central, de que ya dimos cuenta á nuestros

lectores, ha sido el siguiente: el Sr. Salmeron y Alonso, propuesto en el primer lugar de la terna; en el segundo nadie, y en el tercero el Sr. Arjona.

Los lazos de fraternal amistad y de compañerismo que nos unen al Sr. Salmeron, sellan nuestros labios; y no juzgaremos, como casi toda la prensa lo ha verificado, sus ejercicios, esperando confiadamente que en el Consejo y en el Ministerio se le hará justicia, como se le ha hecho en el tribunal de oposiciones.

—En el mismo día que las anteriores terminaron las anunciadas para las supernumerarias de lenguas de Madrid, Sevilla y Granada, habiendo sido propuestos en primer lugar, para la primera, el Sr. Ferraz; en primero, para la segunda, el Sr. Codera, y en segundo, el Sr. La Hoz, y en primero para la tercera el Sr. Fernandez Velasco.

Los periódicos han anunciado una protesta del Sr. Codera contra la supresion del ejercicio práctico de traduccion y análisis en estas oposiciones, en las cuales, lo mismo que en las de cátedras numerarias, lo prescribe el Reglamento, en sentir del Sr. Codera; mas parece que el tribunal habia consultado al Consejo antes de suprimirlo, y que no tendrá efecto por lo tanto, la protesta.

—Tambien han terminado las oposiciones á la supernumeraria de la Facultad de Ciencias, seccion de Ciencias Físicas, de la Central, habiendo sido propuestos, en primer lugar, el Sr. Soler y Sanchez, en segundo, el Sr. Vicuña, y en tercero, el señor Martínez Argenta. Han versado los discursos de los opositores sobre *La electricidad atmosférica*, y las lecciones respectivas sobre *La electricidad disimulada*, *La conductibilidad* y *Los termómetros*.

El domingo último celebró sesion pública la Real Academia de la Historia, para recibir en su seno al distinguido Profesor de la facultad de Letras de la Central, D. Fernando de Castro. El discurso del nuevo académico y sabio sacerdote, versó «sobre los males que afligen á la Iglesia Católica, y los esfuerzos que deben hacerse para conseguir el triunfo de la religion.» El Sr. D. Manuel Colmeiro, individuo de la Academia, fué el encargado por esta corporacion para contestar al Sr. Castro, despúes de lo cual se dió solemne cuenta de la adjudicacion del premio, ofrecido en el último concurso, á la Memoria sobre los Mudejares, presentada con el lema: *Hay una lógica etc.*, original del ilustrado Profesor de la Universidad Central, D. Francisco Fernandez Gonzalez.

Con la mayor sorpresa y con el más profundo disgusto hemos visto el local destinado para la clase de Química, y el laboratorio correspondiente de la facultad de Ciencias, de Madrid. Compuesto de cinco ó seis piezas pequeñísimas, lóbregas é insanas, de aspecto miserable, sucio y vetusto, con una entrada oscura y poco ménos que espantosa, y en uno de los últimos rincones del Instituto de San Isidro, no sabemos que el tal local pueda servir para otra cosa que para deshonrarnos á los ojos de los propios ó extraños que por aficion ó por curiosidad tengan á bien asistir á tan importante clase.

Sobre los inconvenientes referidos, tiene el de ser inútil para su objeto é incapaz para dar cabida á los alumnos que lo frecuentan, por lo cual rogamos al Sr. Director de Instruccion pública, que ya que no se ha trasladado esta clase á la casa llamada de *Pajes*, como se esperaba, sea trasladada á otro punto cualquiera para honra de la enseñanza y de la Facultad.

En los últimos concursos para oficiales del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, han sido nombrados Ayudantes del mismo D. Vicente Vignau y Ballesster y D. Nemesio Ruiz de Alday, que prestaban sus servicios con reconocida inteligencia en el Archivo de la Academia de la Historia y en el histórico de Simancas respectivamente.

—Asimismo han sido nombrados Ayudantes, con destino al General de Alcalá, el conocido escritor y querido compañero nuestro, D. Guillermo Forteza, y D. Francisco Zubeldia.

—Tambien han obtenido colocacion en la Biblioteca del Instituto provincial de Cáceres, D. José Molina y Andreu, y en el Archivo del Ministerio de la Gobernacion, D. Andrés Martínez Salazar, en calidad de oficiales. Felicitamos por estos nombramientos á las corporaciones ó personas que los hayan aconsejado, siquiera por reconocer en ellos la importancia que el servicio facultativo debe tener para esta clase de establecimientos, ya sean dependientes del Estado, ya de las provincias.

Uno de nuestros suscritores desea que publiquemos las siguientes preguntas, que sometemos á la consideracion de quien corresponda:

«¿No seria muy conveniente, útil y hasta necesario que el entendido jefe del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, Sr. Escudero y Perosso, extendiese la visita de inspeccion que le ha encomendado el Gobierno, no solo á las Bibliotecas, sino tambien á los Archivos, cuyas necesidades son tan apremiantes como las de las primeras, para que con el informe de tan celoso funcionario se cortasen los abusos que haya que corregir y se tenga en cuenta lo bueno que se haya de generalizar?»

«¿No seria tambien justo que se publicasen las circunstancias de los individuos comprendidos en terna para ascender ó para ocupar plaza de nueva entrada en el referido cuerpo, y que despues de dicha publicacion se concediese un breve plazo para hacer las debidas reclamaciones antes de elevarse las ternas á la superior aprobacion? ¿No seria asimismo justo que en el nombramiento se expresasen las relevantes circunstancias que el agraciado tuviera sobre todos los demás, para satisfacer cumplidamente de este modo el espíritu y la letra de la Ley orgánica, sabiéndose quiénes eran los que tenían más títulos y méritos literarios y de qué clase eran estos?»

Ha fallecido en Madrid el antiguo profesor de la Facultad de Medicina, D. José Lorenzo Perez.

—El Sr. D. Juan Sicero, Catedrático en el Instituto de Pontevedra, ha sido trasladado al de Orense, donde habrá tomado posesion de su destino.

Tenemos entendido que dentro de breve tiempo verá la luz pública un *Anuario oficial de Archivos y Bibliotecas*, en donde habremos de conocer fijamente el estado en que se encuentran estos establecimientos, y el personal destinado á su servicio.

Quando el *Anuario* se publique nos ocuparemos en su exámen detenidamente.

El Reglamento para las oposiciones y provision de Cátedras, de 1.º de Mayo de 1864, es un manantial perenne de confusiones y de disgustos para el Profesorado. Merced á sus disposiciones, puede darse el caso de que un tribunal repruebe el discurso de un opositor, y que este discurso sea grandemente elogiado por contener mucha, buena en todos sentidos, y bien expuesta doctrina, y no elogiado por cuales.

quiera personas, sino por las más imparciales y caracterizadas en la ciencia; merced á sus disposiciones, puede entablarse una reclamacion por los Catedráticos supernumerarios de Madrid, que al ser atendida por el Consejo de Instrucción pública y el Ministro de Fomento, levanta quejas, que no juzgamos, como las que acaban de hacer públicas los Catedráticos de la Universidad de Granada; merced á sus disposiciones ocurre la provision de cátedras por concurso en los Institutos ó en las Universidades, y todos los concursantes, ménos el agraciado, quedan descontentos, y si bien se mira, hay casos, como uno que está reciente, en que todos tienen razon; y merced á sus disposiciones, ha protestado el Sr. Codera, segun anunciamos en otro lugar, por la supresion de un ejercicio en las oposiciones á las Cátedras supernumerarias de lenguas. El Sr. Codera encuentra prescrito en el artículo 28, título II, y en el párrafo 9.º del referido artículo, el ejercicio práctico de traduccion y análisis, no suprimido expresamente, como acontece con el de preguntas, en ningun otro lugar del Reglamento, y en efecto, creemos que el Sr. Codera tiene razon; pero el Tribunal y el Consejo lo han visto de otro modo y para ello posible es que tambien hayan encontrado plausible fundamento.

No obstante, resultaria de aquí, sobre el inconveniente general de las oposiciones en la forma que este Reglamento las establece, que un opositor, completamente ayuno en lengua hebrea ó árabe, puesto que no es obligatorio el estudio de ambas, pudiera obtener para su desempeño cualquiera de estas Cátedras.

Pedimos, pues, sea esta ó nó la jurisprudencia que se sienta en este caso particular, que se reforme radicalmente, y mejor, que se sustituya por otro el actual Reglamento, como inconveniente y perjudicial para el fin á que se destina.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden accediendo á las solicitudes de varios alumnos de la Facultad de Derecho, que por reprobacion ó faltas de asistencia perdieron una asignatura de las que componen el año preparatorio, autorizándoles en su virtud para que puedan estudiarlas simultáneamente con las que corresponden al primer año de la referida Facultad.—*Gaceta* del 23 de Diciembre.

—Están vacantes las plazas de tercer Maestro de la Escuela Normal Superior de Pontevedra, y de segundo de la Elemental de Huelva, las cuales han de proveerse por oposicion que se verificará en Madrid, conforme á lo prevenido sobre el particular.

Los que teniendo aptitud legal deseen tomar parte en los ejercicios, dirigirán solicitud á la Direccion general por conducto del Rector del respectivo distrito universitario, en el término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio.—*Id.* del 23.

—*Real decreto.* En vista de las propuestas elevadas por el Real Consejo de Instrucción pública, por la Facultad de Farmacia de la Universidad central, y por la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, en cumplimiento de los artículos 238 y 239 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, ha sido nombrado D. Manuel Rioz y Pedraja, para la cátedra de Análisis química aplicada á las Ciencias médicas, propia del Doctorado y vacante por fallecimiento de D. J. Pou y Camps.—*Id.* del 24

—Real orden prescribiendo que los Rectores no den curso á las solicitudes de matricula desde el 1.º de

Enero en adelante, tanto por lo atrasado del curso, cuanto por los perjuicios que sufriria la enseñanza.—*Id.* del id.

—En vista del art. 11 del Real decreto de 6 de Noviembre de 1861, se han provisto en D. Diego del Castillo y D. Juan Luis Perez, las dos becas vacantes en el colegio de San Juan Bautista, agregado al Instituto de Jerez de la Frontera.—*Id.* del 25.

—De la «Instrucción sobre las atribuciones de la comision general española y de las comisiones provinciales para la exposicion universal de Paris de 1867, y sobre la organizacion de los trabajos preparatorios en las provincias del reino,» tomamos el siguiente artículo:

«Art. 6.º Por el Ministerio de Fomento ó por la Direccion de Instrucción pública, se acordará:

1.º Que los Profesores de las Universidades, Escuelas superiores, Escuelas profesionales é Institutos, auxiliien con sus conocimientos á las comisiones provinciales, siempre que estas lo soliciten por conducto de los Gobernadores, y que los méritos que contraigan en este servicio les sirvan de recomendacion en su carrera.

2.º Que se excite á los Rectores para que estos estimulen á los Decanos de las Facultades, Directores de Escuelas é Institutos, á fin de que, reunidos los respectivos cláustros, propongan los productos españoles que de los museos, jardines botánicos, gabinetes, laboratorios, bibliotecas y demás auxiliares de la enseñanza deban remitirse á la Exposicion.

3.º Que análoga invitacion se haga á las Reales Academias y á las demás Academias y Sociedades científicas, literarias y artísticas.

4.º Que se lleve á cabo lo dispuesto por la Direccion general del ramo, á fin de reunir todo lo relativo al material pedagógico.—*Id.* de id.

—Está vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad central la cátedra de Farmacia químico-orgánica, la cual ha de proveerse por concurso, con arreglo al art. 227 de la ley de Instrucción pública, entre los Catedráticos supernumerarios de la misma Facultad y escuela, con sujecion á lo dispuesto en Reales órdenes de 18 de Noviembre y 12 de Diciembre últimos.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas en el término de tres meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, por el conducto que determina el art. 40 del Reglamento de 1.º de Mayo de 1864.—*Id.* del 5 de Enero.

—*Escuelas.* Conforme á la Real orden de 10 de Agosto de 1858 han de proveerse por concurso extraordinario en los Maestros y Maestras comprendidos en el art. 7.º de la misma, y á falta de estos, por oposicion, las escuelas vacantes en los pueblos siguientes:

Cuenca. De niños: la de párvulos de Huete, dotada con 550 escudos, y la de Montalvo con 330. De niñas: la de Pedroñeras, con 293'400; las de Canaveras, Villaescusa de Haro y Villares del Saz, con 220 cada una.

Guadalajara: la de nueva creacion de Mondejar, dotada con el sueldo anual de 220 escudos.—*Idem* de id.

—Real orden concediendo las dos becas de gracia vacantes en el colegio de la Asuncion de Córdoba, á D. José Alijo y Luque y D. Plácido Robles y Carmona.—*Id.* del 9.

EDITOR RESPONSABLE: J. Uña.

Madrid.—1866.

Imprenta de J. Fernandez, Barco, 20.

LA ENSEÑANZA,

REVISTA GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA Y PARTICULAR DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.

DIRECTOR

D. JUAN UÑA.

SUPLEMENTO AL NÚM. 7.º

Año II.	Precios: Madrid, tres meses 16 rs.; seis, 28; un año 44.—Provincias, tres meses, 18; seis, 32; un año, 50.—Ultramar, tres meses, 32; seis, 56; un año 88.	Madrid 10 de Enero de 1868.	Redaccion y Administracion, Libertad, 12, principal, donde se reciben anuncios, comunicados é inserciones á precios convencionales.	Núm. 7.º
---------	---	-----------------------------	---	----------

LO QUE ES Y LO QUE DEBE SER.

BREVES CONSIDERACIONES PRÁCTICAS SOBRE EDUCACION É INSTRUCCION.

Vemos la animacion que toma la cuestion de enseñanza con el mismo placer con que sin duda la verá todo buen español que piense y se duela algo de las desdichas de su pais.

Pero al unir nuestra escasa fuerza al movimiento que empieza á producirse, pretendemos que éste, sin abandonar su objeto general, tome preferentemente una direccion particular que, refluyendo despues hácia su centro, ha de contribuir por mucho, directa é indirectamente, al éxito total que se busca, cuyas dificultades y colosales proporciones son á nuestra empobrecida y desorientada España, lo que un gran buque blindado es á una frágil barquilla. ¿Qué pensaríamos de ésta si pretendiera embestir á aquél y echarle á pique? Preferamos el sistema de guerrillas, ya de antiguo acreditado entre nosotros: tambien en este caso puede ofrecer vasto campo de honor á cuantos lo busquen.

Sentaremos algunos precedentes.

La creacion toda, asi el mundo moral ó intelectual como el material, se rige y se manifiesta por leyes fijas que le ha impuesto su Artífice. Conocer esas leyes y armonizar con ellas sus acciones, es la mision del hombre sobre la tierra; el ignorarlas y su desacuerdo con ellas, es la causa de todos sus desaciertos, y estos de casi todos sus dolores, cuyo único remedio está, por lo tanto, en conocer dichas leyes y obedecerlas.

Como al dia en que ambas cosas se realicen hemos de llegar progresiva y lentamente, nada ofrecerá de extraordinario para los que le vean lucir, mientras que á la distancia á que hoy le miramos, ni nuestra inteligencia, ni aún nuestra imaginacion sola, puede apenas vislumbrar esa tierra de Canaan y todavia menos las consecuencias de su posesion: por esto ha sido y aun es hoy objeto de tan contradictorias apreciaciones.

La necesidad y el instinto á manera de palabra del Creador escrita en la criatura, y la conveniencia y el cálculo como manifestaciones libres de ese precepto, compelen á los hombres á reunirse en agrupaciones más ó menos compactas. La necesidad, el instinto, no han menester explicarse, rechazan la discusion; y aunque no sucede lo mismo respecto á la conveniencia, es sin embargo, en este caso, des-

cubierta y comprendida por la razon tan claramente que con muy contadas excepciones, tampoco se ha detenido ni se detiene á discutir sobre ella.

Esta conveniencia la encuentra el hombre en los elementos que la sociedad le proporciona ó debe proporcionarle para desarrollarse en su doble naturaleza y aumentar incesantemente su perfeccionamiento, que es su fin. Mas la sociedad no es el Estado. Son, y es cada dia de mayor urgencia que sean, y que todos comprendamos que son y deben ser, muy diferentes entidades, entre las cuales hay la relacion que entre un libro y el primero de sus capítulos, es decir, la relacion que entre el todo y la parte. Porque esta verdad es poco conocida entre los gobernados, y desoída ó despreciada por los gobiernos, podemos explicarnos que despues de tantos años de sociedad, que es como decir despues de tantos años de mundo, se ha hecho tan poco en ciertos órdenes de adelantos: es que del gran libro de la sociedad están por empezar algunos de sus más importantes capítulos.

Para poder escribir cuanto ántes esas páginas que están en blanco, es preciso saber, y jamas olvidar, que la naturaleza moral, intelectual y física del hombre, cada una por su parte, y mejor juntas y mutuamente auxiliadas, son susceptibles de un perfeccionamiento indefinido, y que así como hoy, segun la afirmacion de los historiadores, no alcanza á comprender nuestra inteligencia el grado de corrupcion de algunos periodos del pueblo Romano, así tambien se ocurre suponer que el hombre puede llegar á ser bueno, sabio y fuerte hasta un punto que hoy no nos podemos representar sino muy vagamente. No viendo en aquella gran verdad, y en este importante hecho histórico que la comprueba, la brújula que fije nuestro rumbo, y sin abrazar con entusiasmo y conviccion la bandera de luz que ella tremola, todo es imposible en la tierra, excepto la mentira y la destruccion.

Hay un manantial de dicha y de ventura desconocido aún, por desgracia, para muchos; creído imposible, tal vez, para otros, más que por falta de fe, por sobra de irreflexion, y en defecto del cual, aquellos y éstos, luchan y se atropellan disputándose sin reposo las riquezas y los honores con que vanamente quieren sustituirlo. Ese maná celestial del que tan mal sabemos aprovecharnos, consiste en la posesion y asimilacion de ciertas verdades, que desde muy jóvenes oímos á cada paso, pero á las cuales pocos dan toda la importancia que tienen, y muy pocos se convencen profundamente de la conveniencia inmensa de no echarlas nunca en olvido.

Es verdad, que para ver clara tal importancia y tener evidencia permanente de ella, que es lo que escasea, son indispensables: 1.º una índole apropiada, que lo es, la en que se hallen en una regular proporcion y recíprocamente favorecidas la sensibilidad y la inteligencia, de modo, que nunca pueda ser la primera desnaturalizada, ni la segunda envuelta y oscurecida por las excitaciones del mundo sensible; y 2.º una propension constante á la observacion y á la reflexion, motivada y sostenida por algunos años de una vida retraida, pasiva, en cuanto ordinariamente cabe, respecto al mundo exterior, y, por el contrario, metódicamente activa é inteligentemente laboriosa respecto á nosotros mismos en nuestras relaciones con ese mundo sensible, y, más particularmente, en nuestras relaciones morales con el mundo de las ideas. Así se aprende y no se olvida nunca, que el hombre tiene algo dentro de sí que le hace un sér superior, en lo que debe fundar y acreditar con sus actos un orgullo noble; que tiene algun fin grande que cumplir, para el que es medio necesario la vida actual; que quien le creó de seguro le ha dado condiciones propias para llenar su fin; y que para formarse sus reglas de conducta debe estudiar y conocer aquellas condiciones. Conociéndolas, y supuesto que el fin del hombre sea obrar la mayor suma posible de bien, y para ello perfeccionarse y contribuir al perfeccionamiento de la humanidad en sus dos elementos, espiritual y físico, verá:

1.º Que tan ridículamente erróneo es decir que haya venido al mundo para gozar á cuenta de tizonazos, como que haya venido para padecer por via de paga adelantada de una gloria futura; sino que en realidad y en verdad ha venido para luchar con cuanto contrarie su perfeccionamiento ó sea la realizacion de su fin; lucha en que padece, á no dudarlo, pero en la que además de cumplir la suprema voluntad de Dios, encuentra lo único que hace posible todos los verdaderos goces, los goces licitos, el placer puro que, por encima de todo lo imprevisible, ha de darle la satisfaccion racional de sí mismo emanada de su recto obrar y de los triunfos que en la lucha alcanza. Tan patente es nuestra afirmacion que, obsérvese bien, cuando voluntaria ó involuntariamente esta lucha cesa, es seguida indefectiblemente de la abyeccion, del suicidio ó de la demencia.

2.º Verá la gran solidariedad de fin que existe en la humanidad, y que, por lo tanto, es un error grosero suponer que la conveniencia de unos esté en oposicion con la conveniencia de otros, y notará con alegría que el egoismo, sobre ser criminal, es contradictorio en sí mismo.

3.º Y verá, por último, que tiene una obligacion y además un interés primordiales en obrar siempre como sér racional, consultando las exigencias de su doble naturaleza espiritual y física, para no deprimir la una por exaltar la otra, contra lo que ha venido prescribiendo la filosofía espiritualista; porque la misma íntima relacion, la recíproca dependencia, que entre ellas existe, exige que estén equilibradas, para que el hombre sea más capaz de cumplir su fin, es decir, más perfecto en la vida actual. Si el organismo no funciona conforme á su ser, enferma, y todas las enfermedades del cuerpo, algunas muy marcadamente, cohiben el espíritu é impiden, ó por lo ménos dificultan, su accion; ni son tampoco de despreciar los obstáculos materiales que se oponen con más ó ménos fuerza á nuestro perfeccionamiento y áun á nuestra conservacion, y contra los cuales son indispensables la accion regular y enérgica de

los sentidos y no pocas veces la de la fuerza muscular (1).

El tema de nuestro asunto, cuyos fundamentos

(1) Nadie desconoce los preceptos de la higiene que recomiendan los ejercicios físicos como indispensables para la salud; pero no es todavía igualmente vulgar hasta qué punto depende de ellos el mejor éxito de nuestras más legítimas ambiciones y el perfeccionamiento de nuestro sér. Las siguientes noticias tomadas de un expositor bibliógrafo inglés, Samuel Smiles, pueden darnos una ligera idea de cuánto acredita la experiencia la utilidad de esos ejercicios, y de la atencion que deben merecernos.

Traducido lo más literalmente posible dice así: «La cultura del hombre comprende la educacion de todas las partes de la naturaleza, así la física y la moral como la intelectual. Cultivad las facultades físicas solamente, y tendreis un atleta ó un salvaje; las morales, y tendreis un fanático ó un maníaco; las intelectuales y tendreis un enfermo raro que podrá ser un monstruo.

Los antiguos concedian gran importancia á la educacion física, y declararon que un espíritu vigoroso en un cuerpo vigoroso era lo que se proponian obtener en sus más perfectos colegios de educacion.

Milton refiere de sí mismo «que en invierno dejaba el lecho frecuentemente ántes que el sonido de la campana despertase á el hombre para el trabajo ó la devocion; en verano tan pronto como las aves que primero se levantan ó poco más tarde, para leer ó hacer leer buenos autores hasta que la atencion y la memoria se cansasen; despues se dedicaba á trabajos físicos, recreativos, para conservar la salud y robustez del cuerpo, y hacerlo festivo, alegre y dispuesto á obedecer al espíritu, etc.» En su tratado sobre la educacion recomienda los ejercicios de esgrima como el medio más apropiado para hacer á los jóvenes corpulentos é inspirarles un valor culto é imperturbable.

Lamentándose Smiles de que en esta edad de progreso haya venido á ser la educacion «más exclusivamente mental», enumera entre otros de sus malos efectos los de que «el espíritu mismo enferma y se perturba, la misma adquisicion del saber se hace imposible y la virilidad llega á ser marchitada, comprimida y mutilada. A este abandono, añade, es quizá debido que hallamos entre los estudiantes una tendencia tan frecuente al descontento, la inaccion y la atonia, tendencia expresada en el prematuro desprecio de la vida real y la pasion por lo raro y Extraviado, que en Inglaterra se ha llamado *Byronismo* y *Werlicrismo* en Alemania».

«Daniel Malhus, continúa diciendo, excitaba á su hijo á ser entre sus compañeros de colegio el más diligente para cultivar la ciencia, pero también le encargaba adoptase varoniles juegos como el mejor medio de conservar la plena facultad de accion en su espíritu, así como el goce en los placeres de la inteligencia.»

El expositor dice despues en otro lugar: «Que mientras á los jóvenes de las clases desocupadas se les ha enseñado á confundir el trabajo con la servidumbre, dejándolos crecer en la ignorancia de todo lo que es práctico, en las clases más pobres, relegadas al círculo de sus laboriosas profesiones, se consiente que la gran mayoría de sus individuos vivan completamente iliteratos.» Añade, «que la costumbre de trabajar desde niños en voluntarias ocupaciones mecánicas, tiene un ilustre ejemplar en la juventud de Sir Isaac Newton,» y refiere de este talento superior que, «aunque estudiante comparativamente torpe, era el más asiduo en el uso de la sierra, el martillo y el hacha, haciendo modelos de molinos de viento, carruajes y toda clase de máquinas, y que cuando fué mayor tenía placer en construir pequeñas mesas y armarios para sus amigos.»

Continúa citando los nombres de otros ilustres compatriotas suyos que, «cuando muchachos, fueron igualmente diestros en el uso de herramientas,» y declara, que «á no ser por tal especie de educacion en su juventud, es dudoso que ellos hubieran brillado tanto.»

Más adelante asegura que «el buen éxito áun del hombre profesional, depende en no corto grado de su solidez orgánica y cultivada fuerza física. «Así un pecho bien desarrollado se considera tan indispensable para el encumbrado letrado ó político, como una bien cultivada inteligencia. La completa oxigenacion de la sangre por la libre exposicion de una gran superficie respiratoria en los pulmones, es necesaria para conservar aquel pleno poder vital del que depende en tan gran manera el vigoroso trabajo del cerebro. El letrado ha de subir á lo más alto de su profesion por entre obstruidos y sofocantes estrados y el jefe de un partido político, tiene que sufrir la fatiga y conmocion de largos y ausiosos debates en un apiñado Congreso. De aquí que el letrado y el político, en pleno ejercicio, son llamados á mostrar facultades de sufrimiento físico, áun más extraordinarias que las de la inteligencia, facultades que han sido manifestadas en grado muy notable por Brougham, Lyndhurst y Campbell, por Peel, Graham y Palmerston, hombres todos de perfecta constitucion.»

«La observacion de un escritor público, en *El Times*, es sin duda en gran manera cierta: que la grandeza de nuestros grandes hombres es enteramente tanto una obra corporal como mental. Es que en el hombre físico lo mismo que en el intelectual, reside oculto el moral; y es que el alma misma obra á través de los órganos corporales.»

Sir Walter Scott cuando asistia á la Universidad de Edimburgo era, á pesar de su coger, un jóven notablemente saludable, y podia herir un salmón con el mejor pescador del Tweed ó montar un brioso caballo con el mejor cazador de Yarrow. Cuando se dedicó en su vida posterior á las tareas literarias, Sir Walter nunca perdió su gusto por las diversiones campestres.

«El profesor Wilson era un gran atleta, tan notable en manejar el martillo como en sus vuelos de elocucion y poesia.»

«Algunos de nuestros más grandes teólogos se distinguieron en su juventud por su energia física.» Y el expositor cita con detalles sobre el fin que se propone, los nombres de Isaac Barron, Andrew Fuller, y otros, en cuya tarea no le seguimos por no hacer esta nota más pesada.

quedan bosquejados, puede concretarse en la siguiente fórmula numérica que nadie supondrá exagerada.

De cada 1.000 padres, 990 quieren entrañablemente á sus hijos, y de cada 1.000 hijos 995 defraudan voluntaria ó involuntariamente las esperanzas de sus padres, son no pocas veces la ruina de las familias y hasta el baldon de los Estados.— Importa conocer el modo de que los segundos términos de las dos proporciones aumenten y decrezcan respectivamente, hasta aproximar todo lo posible el de la primera á 1.000, y el de la segunda á 0.

Nosotros hemos pensado que no debe ser imposible la solución, si hay lógica en la deducción que saquemos de la siguiente verdad práctica, puramente experimental: á saber. La suma de mal que la humanidad sufre, originada por falta de prudencia y buen criterio, es mucho mayor que la que le acarrea de propósito la verdadera perversidad y los criminales intentos concebidos y aceptados por una inteligencia y una voluntad medianamente libres en sus determinaciones. Y esto sin contar, porque nos expondríamos á justificar todas las acciones, con que esa perversidad é intentos criminales son casi siempre ocasionados, más ó menos mediatamente, por imprudencias y errores anteriores. Expresada esta afirmación en menos palabras, es como decir. El hombre yerra más que peca. Es, más que enemigo del bien, impotente contra el mal.

Consecuencia. Si esos errores y esa impotencia son en gran parte remediables, como evidentesimamente lo son, ¿no es ya urgente, como siempre ha sido importantísimo y sagradamente obligatorio, que los prudentes, los experimentados, los mayores, dediquen su principal atención, todo su ser, si fuera necesario, á extirpar esos errores, á socorrer esa impotencia, á hacer, en una palabra, si no fácil, porque hoy sería demasiado, al menos posible para todos la virtud? Posible decimos y lo debemos decir muy alto, porque en nuestra sociedad actual es imposible, á veces literalmente imposible, como lo es para el niño enfermo y extenuado resistir en pugilato al hombre robusto y atlético; afirmación que no necesita pruebas, porque en fuerza de ser práctica es casi una verdad de sentimiento. Pues tal espectáculo, tan desigual combate, más repetido de lo que generalmente se cree por quienes tienen el deber sagrado de impedirlo, entiendan que hay una inteligencia infalible que lo ve y que fallará en justicia.

Estamos obligados, si no por amor al hombre, al menos por descargo de nuestras conciencias, á poner inmediato remedio á tanta iniquidad y término á tan impía indiferencia, no perdonando para ello sacrificios ni deteniéndonos ante ningún obstáculo. Los padres de familia y las autoridades públicas son los obligados en primer lugar; aquellos como los principalmente interesados y primeros encargados responsables de la educación de sus hijos; éstas, como auxiliares indirectos que deben ser en todas las empresas de interés social que requieran su ayuda y protección.

Viniendo al remedio, declaramos, y con nosotros lo declara el grito unánime de todas las conciencias que hablan, que sólo podrá ser remedio eficaz el que ataque de frente y sin tregua dos vicios tan superlativamente reprehensibles como inmensamente generalizados, que infestando la sociedad y manteniéndola fuera de sus quicios, están haciendo subir la estadística criminal y los cálculos de mortalidad á

una proporción que espanta. Esos dos vicios, en la acepción lata de sus nombres, cuya jurisdicción ilimitada y funesta conoce todo el mundo, se llaman VAGANCIA y SENSUALIDAD, y el arma única que no se embotará contra ellos, la CLAUSURA DE LOS JOVENES DURANTE EL PERIODO DE SU EDUCACION É INSTRUCCION.

Sepárese con mano fuerte á el hombre en su primera edad de la vida de disipación y hedionda atmósfera que se hace y se respira hoy en todas partes y principalmente en nuestras ciudades; conviértanse los establecimientos de enseñanza en especie de conventos seglares donde sólo tenga acceso la parte sana de la sociedad, y la victoria será segura y tanto más pronta y universal, cuanto mayor sea el empeño con que la opinión pública se lance en esta obra gloriosa de regeneración. Los que rigen la marcha de las naciones, como los que tienen el ineludible deber, no ya de enseñar, si no de llevar á sus hijos por el camino de la virtud y de hacerlos buenos padres de familia y ciudadanos honrados, no olviden una vez más que han de dar á Dios cuenta muy estrecha de lo que omitieren en perjuicio de tan sagrados mandatos.

Llámesse, si, la atención de la sociedad y la de cada individuo hácia lo que de todo cuanto nos rodea puede reclamarla con mejores títulos, hácia la educación é instrucción del hombre. Forcémosla á que vuelva sus ojos recreados en los portentos materiales del siglo, que tanto la engañan, hácia el injustificable abandono en que se hallan los sistemas y medios de educación é instrucción, ó mejor dicho, hácia el abandono é imperfección de los sistemas y la total carencia de los medios y elementos más necesarios.

Veamos sino aunque sea con rapidez, qué sucede entre nosotros desde que el niño tiene cinco años, en cuya edad se supone que el espíritu empieza á darse razón de sí mismo, hasta que llega á los veinte ó veinticinco. Los datos estadísticos del año 60, recientemente publicados, nos dicen algo de lo que sucede.

Una gran mayoría, muchos más de la mitad, cuyos padres no saben ó no pueden ocuparse en mucho ni en poco de la educación de sus hijos, crecen enteramente incultos, algunos casi salvajes. Este es un hecho estadístico que ha producido un acertado trabajo de un notable escritor reformista; pero que tiene tan sin cuidado á los españoles, que gracias si alguna voz pide que los gobiernos é instituciones públicas apliquen algun paliativo para que no crezca; el interés particular, la poderosa y fecunda acción de las asociaciones privadas, que debieran levantarse en gran número resueltas á matar ese foco de envilecimiento moral, permanecen impasibles (1).

En segundo lugar consideremos los niños que al parecer no se hallan en el peor caso. Estos, á la edad referida, empiezan á concurrir diariamente á pasar seguidas tres ó cuatro horas por la mañana y otras tantas por la tarde, en habitaciones más ó menos capaces, pero casi siempre menos de lo que debieran ser para el número de niños que en ellas se reúnen, mal ventiladas ó perjudiciales por otros conceptos, en

(1) La circular, fecha 20 de Diciembre, que la Dirección de Instrucción pública ha dirigido á los Rectores de las Universidades, es un documento notabilísimo por muchos conceptos; pero, como su autor confiesa, los resultados prácticos no responderán sino muy tarde, porque nada se espera del interés individual. Que éste ocupe su puesto de honor y la empresa cambiará repentinamente de aspecto.

donde la movilidad propia del niño y la natural exuberancia de vida, que es su causa, son inhumanamente comprimidas, sin que durante algunos años este doble sacrificio de tiempo y de salud tenga otra recompensa que dar desuido á sus *ataradadas* madres: el mismo resultado obtendrían, y más barato, encerrando á sus hijos en el cajón de una mesa ó en un ropero. ¡A qué absurdos conduce la necesidad de una parte, y de otra, la falta de reflexion y del criterio propio que sólo ésta produce! Cinco ó seis años, y á veces más, emplea el niño asistiendo á estas reuniones en las que al fin aprende á conocer y á *pintar* las letras, con más algunos rudimentos de doctrina cristiana, de historia sagrada y de aritmética; en cuanto á su inteligencia y su razon, salen de allí tan vacías como entraron. Pero en cambio, ya no es un alma inocente, ya tiene malos instintos y malos hábitos y, por complemento, un odio invencible á los libros y al estudio; porque nunca ha entendido una palabra de los primeros, y el segundo ha sido siempre un trabajo material verdaderamente servil, que sólo le ha dado, cuando más, un resultado negativo; librále de las reprensiones y castigos de sus padres y maestros. ¿Qué más es necesario para que esté fijado su porvenir, es decir, casi asegurada su perdición ó por lo ménos su infelicidad? Esa falta de inocencia, esos malos instintos y malos hábitos y esa aversion al estudio que, siendo su primer trabajo, ha sido su primer deber social, le seguirán con el nombre de *mala estrella* ú otros igualmente fatalistas y por lo tanto profundamente irreligiosos, que para ocultar su enorme complicitad en esta criminal obra, los hombres han inventado; le seguirán, decimos, donde quiera que vaya, y lo entregarán sin piedad en brazos de la ignorancia y del ocio, trillados caminos por donde correrá á aumentar el número de esas diseminadas hordas de criaturas sin clasificación en la sociedad, á la que sólo contribuyen con imbecilidad ó con odio, y de la que sólo reciben desprecio ó castigo.

Quedan en tercero y último lugar los que por vivir ó haber nacido en circunstancias providencialmente ménos desfavorables, ó que, por haber encontrado un centinela constante é incorruptible, en el amor y respeto que sus padres hayan sabido inspirarles, se verán forzados á sostener un duelo á muerte, desigual y sin tregua, entre su débil razon y sus fuertes pasiones, entre la luz y las tinieblas, entre el bien y el mal, entre la vida y la muerte: lucha que, ya lo hemos dicho, constituye la vida, pero en la que hoy todas las probabilidades de triunfo, absolutamente todas, están en contra del hombre, y en la que, de hecho, sucumben la mayor parte, perdiendo la vida unos, muriendo moralmente casi todos los demas, víctimas de esa especie de suicidio á que la sociedad les condena. Si algunos pocos triunfan, alcanzan un triunfo tardío, del que separando lo que tiene de sublime, de santo, apenas bastaría á compensar los sacrificios que ha costado; porque el jóven para obtenerlo ha perdido su juventud, es viejo de alma y de cuerpo.

Y, triste sarcasmo! sin embargo de que á estos cuadros les falta mucho colorido para presentar con exactitud la realidad, se llama frecuentemente entre nosotros, y sin que nadie lo contradiga, edad feliz del hombre al período de su juventud. Más justo fuera notar el mal, confesar la culpa y pensar de consuno en el peligro y en el remedio. ¡La edad feliz! No sabemos si en otras épocas podría pasar esa asección; pero en la actual, en la que el jóven vive martirizado por la represion casi imposible de sus tendencias naturales, viciadas y

mal dirigidas, contra las que luego se opone una acción que ni es tan fuerte que las sofoque ni tan débil que deje de exacerbarlas; represion violenta é inculcada que además crece al compás de las malas pasiones que ha delido prevenir y hace que los seres desgraciados á quienes se aplica, sufran á la vez por la crueldad de esa represion ciega, que desprovista de todo caracter noble se asemeja en mucho al desperdicio y hasta á la venganza, y por los dolorosos efectos del desenfron de esas mismas pasiones, tan raramente protegidas.

Reparad, reparad los semblantes de nuestros jóvenes de veinte años, y ellos os dirán en su mayor parte, que sus espíritus nunca han sido bañados por la vivificante luz de la verdad, ni se han templado al contacto repetido de la reflexion de ella en su propio sér; os dirán que aquellos corazones, si alguna vez se abrigaron y fortalecieron al calor de sentimientos levantados, sólo ha sido en raras ocasiones y durante fugaces momentos, cuya pronta desaparicion hace más intenso el frío que los envuerva; y por último, os dirán, que aquellas organizaciones empiezan á ser ruinas, cuando todavia no están levantados los cimientos en que debieran sustentarse. Esto es el hombre hoy en general cuando llega al término de esa edad feíz. ¡si bien es cierto que no todos se encuentran aplastados á la vez por el peso de esa triple losa de ignorancia, de abyeccion y raquitismo, que los roba para siempre del mundo de las ciencias, de la virtud y de la vida, es también indudable que una sola de ellas basta para el mortal resultado; las otras dos acompañan por lujo de destruccion. Pues la sociedad que ve esto, que no niega esto, y que permanece impasible... está saturada del genio del mal y se escarnece á sí misma cuando cree que vive.

Si estas breves consideraciones tuvieran el raro mérito de abrirse paso por entre la enmarañada conciencia de tantos como en la sociedad de hoy, aconsejados de su egoismo y no de su razon, repiten sin cesar, «no hay que esperar nada de los hombres; á todo propósito expansivo y levantado ha de seguir un desengaño,» y que, lógicos con estas y otras sentencias ménos cultas é igualmente ofensivas á la dignidad de su sér y á la causa infinita de que son imagen, no ven unos en la sociedad sino un medio de goces y un campo explotable, otros un enemigo irreconciliable y temible de quien defenderse, y aquellos y estos una obra que no quieren comprender, ni en cuyo fin racional piensan, estimándola sólo como útil para los que saben ser bastante hipócritas para engañarla sistemáticamente y explotarla en provecho exclusivo de sus personas; si á tanto alcanzáramos, no dudáramos de la posibilidad, de la facilidad, ya que no es posible dudar de la eficacia del remedio práctico propuesto contra los dos funestos vicios que hemos denunciado como principales obstáculos á un estado social admisible y á un progreso racional y seguro.

La extirpacion de la vagancia y la sensualidad reformando la increíble manera como hoy se educa é instruye, la creamos fácil; pero ni puede conseguirla todo individuo de por sí, ni toca tampoco á los gobiernos, que serian por otros conceptos igualmente inhábiles. Esta santa empresa corresponde á las asociaciones privadas de jefes de familia en número suficiente, segun las facultades pecuniarias en los asociados, de modo que puedan reunir el capital necesario para la construccion de colegios

ad hoc y subvenir á los primeros gastos de su instalacion.

La vigilancia, los cuidados que exige el hombre en los primeros años de su vida, son de todos los momentos, no consienten la más pequeña interrupcion, y si á ello se hubiera de dedicar cada individuo personalmente, resultaria el absurdo de que algunos jóvenes obtendrian quizá la educacion é instruccion conveniente, pero la humanidad se moriría de hambre; no, el hombre aislado es muy insuficiente, puede muy poco; la asociacion, la poderosa ley de la divisibilidad del trabajo es la que, elástica y fuerte como todos los instintos que brotan del de la propia conservacion, está llamada á impedir que la imbecilidad y la temprana decrepitud sean los primeros dones con que la sociedad dote á sus retoños; sólo ella puede hacer terminar la sucesion en esa envenenada y vergonzosa herencia que cada poseedor trasmite duplicada al que viene detrás de él, sólo ella es capaz de crear y dar vida á establecimientos de educacion é instruccion donde la prodigiosa naturaleza del ser humano, separada del contacto de la corrupcion, esté sometida á una vigilancia constante y á una direccion y régimen, que desarrollen á la vez, y conforme á las prescripciones de la ciencia, sus facultades morales, intelectuales y físicas. Oh! entonces el hombre de veinte años no se parecerá á la generalidad de los de la misma edad, obligados á crecer en medio del desorden y del abandono que hoy rigen, y que no son menos desastrosos y denigrantes porque no pensemos en ellos; entonces dejarán de ser tan imponentes los datos de la estadística respecto á esos crímenes que, como el suicidio, infanticidio y otros, deshonran la humanidad, y empezará á cambiar la faz de la tierra que atraerá sobre sí las bendiciones del cielo.

Las asociaciones propuestas deberán, despues de organizadas, adquirir ante todo, y fuera, pero cerca de un gran centro de poblacion, la propiedad de un terreno bastante extenso para que, separada la porcion que ha de comprender el colegio y sus dependencias, como gimnasio, picadero, etc., quede un espacio bastante por donde se pueda pasear cómodamente á pié ó á caballo.

La disposicion del edificio ha de variar segun el gusto y el propósito especial de sus fundadores, pero siempre convendrá consultar una conveniencia que es de la mayor importancia, de todo punto esencial, á saber; que las habitaciones que hayan de ser despachos ó viviendas del Director y Jefes de administracion y de orden ó disciplina, sean en lo posible el centro donde converjan todos los dormitorios, aulas y demas piezas que hayan de ocupar más constantemente los colegiales, para que así la vigilancia permanente é inmediata de los profesores é inspectores, esté permanente é inmediatamente vigilada por la de alguno de aquellos primeros Jefes, mediante taladros en las paredes, que á favor de cristales convenientemente colocados, permitan observar á toda hora, si los profesores, inspectores segundos y demas encargados cumplen su deber, en la parte que les concierne el cuidado y gobierno de los jóvenes. No excluyendo de esta saludable vigilancia superior á nadie ni nada de cuanto allí haya; uniendo á ella una severidad inquebrantable hasta con las más pequeñas faltas de todos los empleados, á quienes en cambio de su estrecha responsabilidad, se asignen, segun su clase, suficientes y merecidas recompensas, sin excluir las jubilaciones, para las que podrá formarse gradualmente un fondo de reserva, colocado ventajosamente en los establecimientos de depósitos del Estado, y no perdonando medio de inspirar á todo

un celo y un entusiasmo dignos de la santa obra á que coadyuvan, se logrará añadir al aislamiento y á las barreras materiales que oponen las paredes, el aislamiento y las barreras más insuperables aún que oponen la honradez, la dignidad y el propio interés. ¿No conseguiremos de este modo desacreditar el para la humanidad humillante mito de Dafne y la Lluvia de Oro? Creemos que sí. Y si todavía no alcanzasen tan laudables esfuerzos todo el resultado á que se aspira, ¿no es seguro que, por lo ménos, se prestaría un gran servicio á el alto fin del humano perfeccionamiento? Indudablemente sí.

Se deja conocer por todo lo dicho, que para no arriesgar el precioso fruto que este sistema puede ofrecer, es necesario que se aplique ántes de que el corazón del niño haya empezado á contagiarse; porque de otro modo, la vigilancia exquisita que debe acompañar á la clausura, sería burlada alguna vez; y aun cuando nó, siempre quedaria el inconveniente, más grave de lo que parece á primera vista, de que el niño, y con el tiempo el joven, no sería sencillo y ordenado en sus costumbres por el buen estado de su alma, que es á lo que debe aspirarse, si no por las dificultades invencibles que para lo contrario encontraría su débil deseo, en lo cual hay una diferencia muy estimable. Por esto mismo, cuando algun colegial tuviere necesidad de abandonar el establecimiento, aunque fuere por breve tiempo, no deberá ser de nuevo admitido entre sus compañeros sin que proceda una observacion detenida y minuciosa, cuando necesario sea, para adquirir el convencimiento de que puede volver á su puesto sin peligro para el establecimiento.

Son de tal magnitud los frutos que debemos prometernos de estos sistemas, hoy que la enseñanza pública está para terminar, ó ha terminado ya, su época de dogmatismo, que nos gozamos en pensar que su generalizacion debe ser rápida, instantánea; y si todavía la libertad de enseñanza tuviera que doblar su excelsa frente á las preocupaciones ó razones de Estado, los particulares que opinen de otro modo (lo decimos sin la menor intencion política) deben y pueden, respetando y acatando los poderes constituidos, ladear este obstáculo, procediendo, dentro de la ley, á crear colegios donde sus hijos hagan privadamente los estudios que crean preferibles; seguros de que cuando salgan de ellos, serán tales abogados, arquitectos, etc., y de que lo serán en provecho suyo y para honra de su patria.

Ignoramos si lo que proponemos, que preocupa hace mucho tiempo nuestra imaginacion, debe á esto las condiciones que pretendemos darle de sistema general de educacion é instruccion para todas las clases de la sociedad, ó si en realidad sólo podrá ser aplicado en casos determinados, dadas ciertas circunstancias de posicion social, de localidad, de carácter, etc., punto que no nos toca decidir, pero sobre el cual, repetimos, que si la susceptibilidad de los gobiernos y la prevencion que frecuentemente manifiestan contra toda innovacion, oponiéndole la fuerza de la costumbre, venerable á no dudarlo cuando es racional y armónica con la naturaleza humana, pero odiosa y despreciable cuando no presenta aquellos caracteres; si esta prevencion, decimos, los impulsara á negar en su día la consideracion oficial que las asociaciones y establecimientos propuestos tienen derecho á esperar, es seguro que tal gobierno cometería el más temerario de los atentados, porque no consiguiera otro objeto que el de retardar, para hacerlo mayor y quizá peligroso,

el empuje de la opinion pública. Esperemos, pues, que nuestros gobiernos verán cuánto les importa consentir que los estudiantes formados en dichos establecimientos puedan ejercer todas las carreras y profesiones del Estado, mediante exámenes y aun otras garantías que de buena fe se exijan, incluso el pago de módicos derechos, si no quisieren desprenderse de los exiguos ingresos que de la enseñanza recoge el Tesoro. Por lo demás, este proyecto tendrá en su aplicacion la gran ventaja de que así puede ser aplicado á un solo establecimiento fundado y protegido por un corto número de padres de familia, como llegar á ser una alta institucion de todas las naciones cultas: en ambos casos producirá las mismas provechosas consecuencias en grande ó en pequeña escala. Todas las instituciones de Justicia, de Beneficencia, etc., existentes hoy, todas juntas, no equivalen en sus resultados á los que de aquella, cuando llegue su dia, habrán de obtenerse, porque sin ella todas las otras carecen de buena base y del prestigio que necesitan. La moralidad, las ciencias, las artes y la riqueza material de los pueblos, encontrarán al fin la savia de su vida, y en cuanto á la primera, su verdad social, nunca realizada hasta hoy, tal vez porque ha sido un imposible; pero aunque esto se conceda, tal imposible tiene mucho de condicional, si no lo es todo, y por lo tanto, los hombres, y en particular los hombres que han sido gobiernos, deben reconocerse autores de ese imposible aparente.

Los pueblos que no recibieron la luz del Cristianismo se comprende que desconocieran los divinos horizontes que descubrió el Evangelio; pero que más de diez y ocho siglos después, la moralidad dé apenas un corto y medroso paso de progreso, y persista siendo una mentira en la vida pública y privada, es cosa que si no fuera palpable seria inverosímil. Y todo, ¿por qué? Porque el hombre á quien mejor se educa, se educa imperfectamente, dejándole vivir rodeado de circunstancias tales que hacen escasos ó nulos los buenos frutos que una mediana educacion puede producir. Instrúyase, moralícese y edúquese al joven; pero permítasele al mismo tiempo, y mientras su espíritu se fortifique y su carácter se forme, vivir en condiciones que no sólo hagan posible, sino fácil, la observancia de los preceptos y reglas de buena conducta que ha escuchado: ya lo han dicho algunos hombres notables: *hagamos fácil la virtud*. Porque es más natural, que pretender hacer de cada hombre un héroe ó un mártir, se ocurre á cualquiera añadir.

Cuando se contempla el estado de nuestra juventud, llena de vicios y falta de instruccion y de porvenir, y se piensa que cada uno de sus individuos es el objeto del vivo é inextinguible afecto de una madre, madre que, tras largos años de sacrificios de toda especie, ve cada dia más lejos la realizacion de sus amorosos designios; cuando esto se piensa, el hombre se empequeñece á sus propios ojos, duda de todo y olvida su mision sobre la tierra, á la que empieza á mirar con aborrecimiento. Conven-gamos en que las generaciones modernas han hecho avanzar la civilizacion, pero de tal modo, que su camino aparece horriblemente empapado en sangre y lágrimas. Y respecto á nuestra regeneracion física, ¿no es inculicable que mientras se escriben libros y reglamentos y se dedican grandes sumas del presupuesto de los Estados para la cria y mejora de algunos animales, apenas si alguien se acuerda de decir, de decir, nó de hacer, algo para mejorar ó siquiera para conservar la especie humana?

No solamente debe creerse que es bueno el reme-

dio que proponemos, si no tambien que ha llegado el momento de aplicarlo; puesto que el enfermo cuenta con medios para obtenerlo, lo desea con toda su alma, y está en disposicion de recibirlo.

Lo primero, es innegable en presencia de los inmensos recursos materiales que ha aglomerado nuestro siglo, y de los portentosos adelantos con que se enorgullece en las ciencias exactas y naturales, como en todas las demás.

Lo segundo se aprende en todas partes por boca de todas las clases de la sociedad, y con ocasion de todas las cuestiones científicas y políticas sobre que se discurre. ¿Dónde no se oye decir y quién no ha repetido que es la inmoralidad la causa mayor y más directa del triste aspecto y de la vida artificial y angustiosa que caracteriza la sociedad de hoy? ¿Qué teoria científica ó doctrina política no ve el primero y principal obstáculo para su provechosa aplicacion en el desconcierto moral que nos aniquila? Es, pues, de suponer que la humanidad está dispuesta á repetir otro *¡Dios lo quiere!* contra su miseria y decrepitud, comenzando dignamente la obra de su redencion indicada y ofrecida en aquellos *Santos Lugares*, por cuya posesion material la Europa, destrozada por el feudalismo, fué capaz de arrojarse hasta diez veces consecutivas. El precio que ahora codiciamos es infinitamente mayor, aunque excita menos la fantasia, y el enemigo, que si no se ataca, es mucho más implacable y más invasor, afrontado con decision, perseguido con ardor y constancia en todos los terrenos, será derrotado y exterminado para nunca más renacer.

Lo tercero, por último, es como una consecuencia de las dos afirmaciones precedentes, y quedará fuera de duda con la contestacion de los siguientes argumentos, únicos á nuestro juicio, que en serio pueden presentarse.

1.º Quizá algunos, fundándose en la incapacidad y limitacion del hombre (no queremos insistir sobre lo que nos ha ocupado al referirnos á ciertas «enmarañadas conciencias»), vean en este trabajo un buen deseo de una imaginacion enferma ó un escogido tema para pueriles declamaciones. A quien este fallo dicte le recordaremos, sin salir de la civilizacion europea, y sin extendernos á otro orden de ideas que no son de este lugar, esas instituciones diametralmente opuestas al origen, naturaleza y fin del hombre, tales como la esclavitud en las antiguas razas greco-latinas, la significacion igualmente depresiva de la dignidad humana, que entre casi todos aquellos pueblos tenía la mujer, y por último, viniendo á nuestros dias y á nuestra propia casa, le recordaremos la profesion religiosa en virtud de la cual un sér cuyos atributos más característicos, más permanentes y más manifiestos, así de su cuerpo como de su espíritu, son la movilidad, la variacion, el cambio de estados, de ideas, de voluntad, todo lo que más se opone á la inmovilidad y el estacionamiento; este sér, decimos, hacia y hace los votos solemnes del monacato acompañados de *la clausura perpétua*; determinacion que, nos apresuramos á declararlo, puede constituir una ofrenda sublime en ciertos casos, pero que en los más la han precedido y acompañado circunstancias tales, que bien puede ser calificada de pueril fascinacion en unos, y en otros... no sabemos de qué; pero es lo cierto que en todos ellos un miembro de la sociedad es eliminado de ella de un modo tan completo como es humanamente posible, y no por un término más ó menos largo, dependiente de su mudable voluntad, sino *para siempre*.

Pues si el hombre con su incapacidad y limitacion

ha sido capaz de realizar y aclimatar tales costumbres, hasta el punto de hacerlas familiares y de que cuenten con el apoyo de poderosos defensores, ¿ha de ser incapaz, no de eliminar, sino de apartar, y nó para siempre, sino por pocos años, el tierno pecho de sus hijos de las repetidas descargas de metralla, que de otro modo asestará siempre contra él lo mismo la parte hostil que la parte indiferente y descreída de la sociedad? ¿Ha de seguir marchando indefinidamente por erradas sendas que hieren sus piés y fatigan su espíritu, sin llegar jamás á bastante altura para dominar desde ella cuanto le rodea y descubrir el camino que conduzca más directamente hácia el término de sus grandiosas aspiraciones? Nó; es preciso sacudir la pesada bruma que tiene aletargados é insensibles nuestros corazones, incapaces por esto, no ya de pretender, sino aún de desear otra existencia ménos miserable y ménos automática, más ordenada, más digna, de más fe y de más anchos horizontes.

2.º Otro de los argumentos que se pueden oponer, consiste en decir que lo que pedimos exige modificaciones, cambios importantes en algunas de nuestras costumbres; exigencias que no negaremos, sino que las reconocemos de buen grado, porque las consideramos como otras tantas excelencias que abogan por lo que pedimos. ¿Quién duda, por ejemplo, ni por qué resistirlo, que el jóven formado en las nuevas condiciones propuestas, deberá contraer matrimonio por regla general ántes de los 25 años? De otro modo, los padres ó curadores tendrían que consagrarse por demasiado tiempo á la asidua vigilancia que los jóvenes necesitarán para empezar á vivir sin riesgo en medio de nuestras ciudades; ni sería conveniente ni fácil contener en estrechos límites la vehemencia de impresiones en naturalezas rebosando salud y virilidad, vehemencia que hoy se encarga no de moderar, sino de anular violentamente la precocidad sobreexcitada por la inmudicia cubierta de seda y flores que pulula impunemente y por los parajes que más le conviene en todos los centros de poblacion, gracias á no sabemos qué miramientos. ¿Quién duda que en la celebracion de tales matrimonios convendrá que la autoridad paterna tenga la consideracion reclamada ya por la opinion pública, y que no falte la protectora intervencion de los futuros Consejos de familia que crea el proyecto de Código civil? Por lo demás, sabido es que las leyes naturales sólo pierden su sábia y benéfica aplicacion y accion cuando el medio sobre que obran está desnaturalizado, y aún entónces tambien son lógicas manifestándose anormalmente y produciendo resultados contrarios. Y por último, ¿cómo dudar que la realizacion de todos los fines parciales de la vida debe obtenerse por los medios más fáciles y acordes con la gran armonía que las especulaciones de la ciencia descubre en el divino portento de la creacion, y no por otros, sean los que sean, y aunque tengan en su abono las prácticas y costumbres de muchos años ó de muchos siglos? Una cosa debe ser la prudencia y otra la rutina sistemática, contra la que habla á veces todo lo creado.

3.º Se dirá por otros, ¿cómo al hombre que ha de vivir en sociedad vamos á criarle y educarle completamente aislado de ella? Sí, completamente aislado de ella en cuanto ella le presta elementos tan nocivos como ahora para la vida moral, intelectual y material del jóven. Por precioso que quiera suponerse el conocimiento práctico del mundo, ¿podremos convenir en que sea justo y proporcionado ni aceptable el precio á que hoy se compra ese conocimiento? Nó, mil veces; porque ese precio es, para

cada individuo, el sacrificio de su salud, de su sólida instruccion y de su moralidad; para la familia es cambiar un padre, sosten y director querido y respetado de su mujer é hijos, por un sér que sólo trasmite y tiene para los que le rodean miseria, abyeccion é ineptitud; para la sociedad es cambiar un ciudadano honrado y útil por un parásito ó quizá un criminal incorregible. Además, ¿tan difícil será y tan poco grato para los padres, no dejar de vigilar y dirigir los actos y hasta los pensamientos de la blanda organizacion y alma sana de sus hijos, durante los pocos años que puede necesitar una inteligencia bien desarrollada para adquirir esa experiencia del mundo? Por ventura, ¿habremos llegado á un grado tal de perversion suficiente á no poder suponer que la mayoría de los padres reconocerian gustosísimos el sagrado deber de completar personalmente la más grata obra á los ojos de Dios concluyendo la educacion de sus hijos? El nuevo aspecto que, merced á la atencion que empieza á excitar la cuestion de enseñanza, confiamos habrán de tomar muy pronto las ideas, aspiraciones y costumbres de los pueblos sobre este particular, eficazmente auxiliadas por los deseados Consejos de familia, ¿no harán mucho menor, casi insignificante, el número de jóvenes que lleguen á sufrir los inconvenientes de que sus padres ó curadores no sean bastante ilustrados ó activos para vigilar y concluir una educacion superior á su instruccion ó actividad?

4.º A quien nos arguya que nuestro sistema aliojará los vínculos estrechos del amor reciproco entre padres é hijos, contestamos, que ese amor se debe ántes que al trato personal y á la materialidad de vivir bajo un mismo techo, que para muchos desgraciados es hoy intolerable, á las atenciones y sacrificios muchos que, por fortuna, todavía son la regla general, y, sobre todo, á un sentimiento más profundo y más incondicional que Dios ha grabado en nosotros y en la naturaleza toda; contestaremos tambien que nadie ha sostenido, ni mucho ménos probado, ser preferible que el hombre viva y se desenvuelva en circunstancias que favorezcan el desarrollo ilimitado de un sentimiento con perjuicio y decrecimiento igualmente ilimitado de todos los demás, y por último, que aún sin tener nada de esto en cuenta, puede asegurarse, que la escasísima disminucion de ese afecto, que pudiera ser consecuencia de nuestro sistema, quedaria más que compensada con el crecido número de casos en que por él se impedirán tantos disgustos, recriminaciones y desamor como los medios y prácticas actuales de educacion é instruccion producen, llevando con frecuencia á toda clase de excesos, y no raras veces á crímenes horribles, ante los cuales la humanidad que piensa, debiera confesar estremecida su especie de complicidad en ellos y ofrecer contrita un sincero arrepentimiento.

Tambien debemos añadir que, si en tiempos anteriores este proyecto hubiera podido encontrar una resistencia sería en el amor maternal, que á veces lo desconoce todo, porque en su inmensidad no ve nada de lo que no es él, hoy que el vapor, la imprenta y la electricidad están haciendo de cada nacion una gran ciudad, y de todo el mundo una gran nacion, hasta esa dificultad está salvada y con ella nuestro ambicioso deseo.

E. A. E.

EDITOR RESPONSABLE: J. Uña.

Madrid.—1866.

Imprenta de J. Fernández, Barco, 20.